



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2024-0414-M

Machachi, 08 de agosto de 2024

Señoría General
Fuor para conocimiento del
Concejo Municipal
PARA: Sr. Tlgo. Wilson Humberto Rodriguez Vergara
Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria Primer y Segundo Trimestre 2024

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente:

- Código de Planificación y Finanzas Públicas. **Sección IV Ejecución Presupuestaria**
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD

Por medio de la presente se remite el Informe de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre (período del 01 de enero al 31 de marzo de 2024; y, del 01 de enero al 30 de junio de 2024). Con la Finalidad de poner en conocimiento al Concejo Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Anexos:

- Ejecucion_31_03_2024
- ejecucion_30_06_2024

Copia:

Srta. Ing. Gabriela Elizabeth Cola Chipugse
Asesor de Alcaldía

Sra. Ing. Monica Elizabeth Cobos Escudero
Analista de Presupuesto 3

Srta. Abg. Katerine Mabel Baquero Aldaz
Secretaria General



DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 242
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2024-0414-M

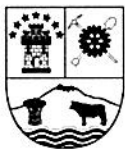
Machachi, 08 de agosto de 2024

mc



Firmado electrónicamente por:
BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI

DIR. Machachi, Palacio Municipal
Jose Mejia E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 242
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ENERO - JUNIO



ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 MARCO LEGAL	3
1.2 MARCO METODOLÓGICO	6
1.3 ANTECEDENTES	7
2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8
2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS.....	9
2.2 INGRESOS POR GRUPO.....	10
2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES	11
2.3.1 IMPUESTOS	11
2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES	12
2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13
2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	14
2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	15
2.3.6 OTROS INGRESOS.....	16
2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL	17
2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	17
2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....	18
2.5.1 SALDOS DISPONIBLES.....	19
2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.....	19
3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	20
3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.....	21
3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS	21
3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS.....	24
3.4 GASTO CORRIENTE.....	24
3.5 GASTOS DE INVERSIÓN	25
3.6 GASTOS DE CAPITAL.....	26
3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO.....	27
4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	28
5. INDICADORES DE EJECUCIÓN	31
6. CONCLUSIONES.....	31



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2024

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, los resultados de la Ejecución del Presupuesto General del Segundo Trimestre del Presupuesto 2024 del GAD Municipal del cantón Mejía.

1. ASPECTOS GENERALES

Recalcar que, acorde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre.

Sin embargo. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en el artículo 119, inciso tercero, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195, prevé: “El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la **evaluación financiera global trimestral** del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional...”.

Es por ello, que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al período enero – junio 2024.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto, será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las Atribuciones y Responsabilidades contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se consideró como insumo la información extraída del sistema Administrativo - Financiero del Gobierno en el módulo de Presupuesto con corte al 30 de junio de 2024.

1.1 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.-Prevé:

"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,



subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

Art. 5.- Autonomía,-

"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-

"El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".

"Art. 164.- Criterios.-

Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS COPLAFIP



"Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

"Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

SECCION IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.



El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso".

SECCION V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación".

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2023

2.3.4 De la Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

La programación de Ejecución Presupuestaria comprende de análisis global de los ingresos y gastos, el cual contiene el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2024, enfocados hacia los siguientes aspectos:

La Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del período fiscal 2024, se fundamenta en la información presupuestaria y contable registrada en el Sistema Administrativo - Financiero, que se sustenta en la aplicación del principio del devengado.



Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera en Gastos la relación del presupuesto Devengado y el Codificado; y, en Ingresos el presupuesto Devengado, Recaudado contra el Codificado.

El presupuesto Codificado constituye el presupuesto Inicial más/menos las Reformas Realizadas al 30 de junio 2024.

El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los Ingresos se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión e Ingresos De Capital.

En lo que se refiere a los Gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los Gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a esa fecha, considerando los siguientes parámetros:

Monto Codificado y Devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Aprobación del Presupuesto 2024

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-187-RCM, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria realizada el 04 de diciembre de 2023, por unanimidad, RESOLVIÓ: "Artículo Único. – Aprobar, en Segundo Debate **el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...". La negrilla me pertenece.

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-113-RCM, de fecha 23 de mayo de 2024, El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ: "*Artículo 1. - **Aprobar la reforma de reducción del presupuesto general del Municipio de Mejía 2024 - asignación del Estado contenida en el Memorando No. 2024-098-DFM, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, conforme el siguiente...***".



Al Finalizar el Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024, se obtiene un Codificado de:

PRESUPUESTO 2024	
CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024	\$ 41'471.342,50
Reducción de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-113-RCM)	\$ <u>(1'114.063,13)</u>
TOTAL PRESUPUESTO 2024	\$ 40'357.279,37

2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Concejo Municipal mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-113-RCM, obtuvo mediante Disminución de Presupuesto, en su Codificado se visualiza el valor de USD 40'357.279,37, un Devengado de USD 13'077.039,27 que representa el 32.40%; y, un Recaudado de USD 11'689.919,00 que representa el 28.97% frente al codificado.

Sin embargo hay que señalar que la cuenta 37. Saldos Disponibles no es una Fuente de Recaudación si no una Fuente de Financiamiento lo que obtendríamos una ejecución del 36.85% de Recaudación Efectiva y un 53.81% de Ejecución del Devengado.

Tabla Nro. 1: Ingresos Presupuestarios

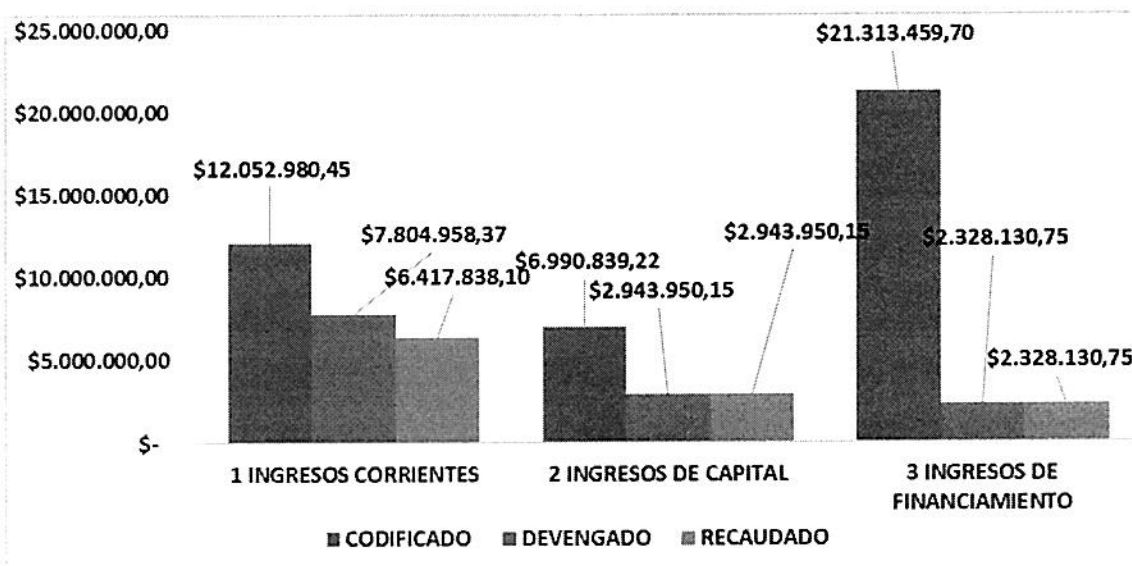
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 30 DE JUNIO DE 2024					
CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDACIÓN
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.052.980,45	\$ 7.804.958,37	\$ 6.417.838,10	64,76%	53,25%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 6.990.839,22	\$ 2.943.950,15	\$ 2.943.950,15	42,11%	42,11%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.313.459,70	\$ 2.328.130,75	\$ 2.328.130,75	10,92%	10,92%
TOTAL	\$ 40.357.279,37	\$ 13.077.039,27	\$ 11.689.919,00	32,40%	28,97%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Gráfico Nro. 1: Ingresos Presupuestarios



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto codificado de ingresos al 30 de junio del año 2024 suma USD 40'357.279,37, representando en el Codificado, de esta forma tenemos el porcentaje de Asignación: Ingresos Corrientes en un 29.87%, Ingresos de Capital con un 17.32% e Ingresos de Financiamiento en 52.81%.

Tabla Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación

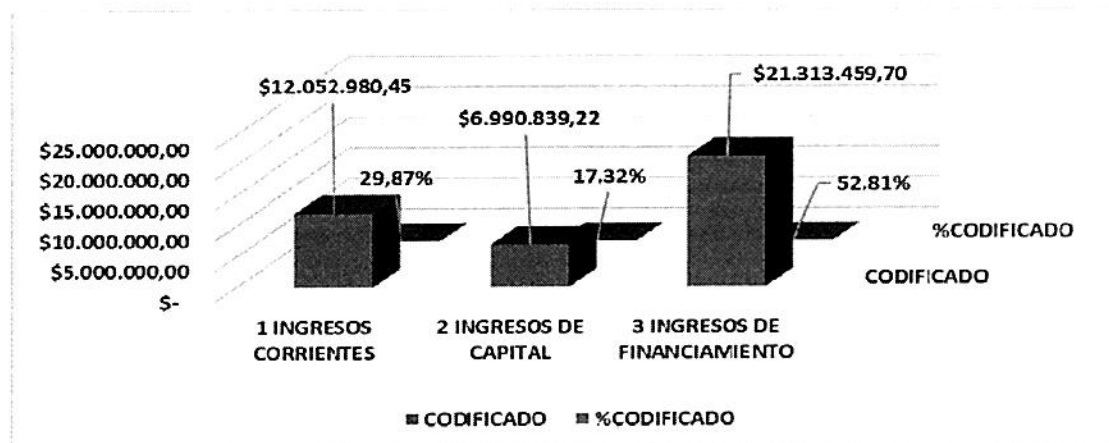
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN		
AL 30 DE JUNIO DE 2024		
CONCEPTO	CODIFICADO	%CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.052.980,45	29,87%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 6.990.839,22	17,32%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.313.459,70	52,81%
TOTAL	\$ 40.357.279,37	100%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Gráfico Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.2 INGRESOS POR GRUPO

Los ingresos recaudados registrados en el Sistema – Financiero de enero a junio del Segundo Trimestre del 2024, registra la siguiente información: los Ingresos Recaudados por un valor de USD 11'689.919,00, frente al Codificado por un valor de USD 40'357.279,37, obteniendo una recaudación del 28,97%; y, un Devengado de USD 13'077.039,27, obteniendo una ejecución del Devengado de 32,40% frente al Codificado.

Tabla Nro. 3: Ingresos por Grupo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	3.716.306,57	2.971.807,45	91,94%	73,52%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.932.734,98	1.691.454,57	46,62%	40,80%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	230.213,68	185.291,80	91,80%	73,88%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	864.889,10	767.988,87	411.570,01	88,80%	47,59%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.744.044,69	1.155.580,16	1.155.580,16	42,11%	42,11%
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	2.134,11	2.134,11	41,43%	41,43%
28	OTROS INGRESOS	6.990.839,22	2.943.950,15	2.943.950,15	42,11%	42,11%
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	2.328.130,75	2.328.130,75	18,37%	18,37%
TOTAL GENERAL		40.357.279,37	13.077.039,27	11.689.919,00	32,40%	28,97%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Dentro del Grupo de se encuentran los Ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones, Multas y Otros Ingresos).

En el presente ejercicio fiscal, hasta el 30 de junio del 2024, los Ingresos Corrientes Recaudados corresponde un valor de USD 6'417.838,10, en relación a un codificado de USD 12'052.980,45, valor que significa el 53.25% de ejecución en recaudación efectiva; y el 64.76% del Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 4: Distribución de Ingresos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
Ejecución Presupuestaria						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	3.716.306,57	2.971.807,45	91,94%	73,52%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.932.734,98	1.691.454,57	46,62%	40,80%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	230.213,68	185.291,80	91,80%	73,88%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	864.889,10	767.988,87	411.570,01	88,80%	47,59%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.744.044,69	1.155.580,16	1.155.580,16	42,11%	42,11%
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	2.134,11	2.134,11	41,43%	41,43%
	TOTAL GENERAL	12.052.980,45	7.804.958,37	6.417.838,10	64,76%	53,25%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 2'971.807,45; que frente al valor codificado de USD 4'042.158,06; reporta un 73.52% de recaudación efectiva. Y un 91.94% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 5: Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
Ejecución Presupuestaria						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	3.716.306,57	2.971.807,45	91,94%	73,52%
	TOTAL	4.042.158,06	3.716.306,57	2.971.807,45	91,94%	73,52%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los diferentes impuestos que están considerados dentro de este rubro son:



Tabla Nro. 6: Detalle Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	270.161,20	81.109,34	80.738,36	30,02%	29,89%
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	768.422,61	1.078.067,96	690.261,21	140,30%	89,83%
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	430.961,50	642.780,46	450.522,43	149,15%	104,54%
110203	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	30.298,88	15.981,60	15.937,60	52,75%	52,60%
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	535.756,41	222.082,01	219.474,31	41,45%	40,97%
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	795.471,36	736.684,95	721.097,03	92,61%	90,65%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	68.860,87	141.516,18	84.070,77	205,51%	122,09%
110312	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	70,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	982.011,48	719.524,07	631.265,74	73,27%	64,28%
110799	OTROS IMPUESTOS	160.143,75	78.560,00	78.440,00	49,06%	48,98%
	TOTAL	4.042.158,06	3.716.306,57	2.971.807,45	91,94%	73,52%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2024, en el Segundo Trimestre fue de USD 1'691.454,57 que frente al codificado de USD 4'145.951,91; representa una recaudación efectiva de 40.80%, y un 46.62% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 7: Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.932.734,98	1.691.454,57	46,62%	40,80%
	TOTAL	4.145.951,91	1.932.734,98	1.691.454,57	46,62%	40,80%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Tasas y Contribuciones que la municipalidad mantiene hasta la actualidad son las siguientes:

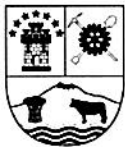


Tabla Nro. 8: Detalle de las Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	116.351,60	85.121,22	68.129,22	73,16%	58,55%
130109	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	85.735,00	45.677,50	45.677,50	53,28%	53,28%
130111	INSCRIPCION, REGISTROS Y MATRICULAS	86.145,00	31.328,00	31.262,00	36,37%	36,29%
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	11.818,25	17.641,00	10.396,00	149,27%	87,97%
130114	SERVICIO DE CAMALES	225.545,60	83.484,80	83.484,80	37,01%	37,01%
130116	RECOLECCION DE BASURA	1.231.970,09	473.316,54	472.589,86	38,42%	38,36%
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	556.135,24	71.779,05	63.009,39	12,91%	11,33%
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	700.969,79	304.162,25	297.888,55	43,39%	42,50%
1.3.01.99.002	Tasa de Seguridad Ciudadana	157.006,41	207.705,09	143.702,06	132,29%	91,53%
1.3.01.99.003	Otros No Tributarios	221.675,82	50.961,05	50.961,05	22,99%	22,99%
1.3.01.99.005	Movilidad	169.490,81	82.516,58	82.504,58	48,68%	48,68%
1.3.03.08	REGALÍAS MINERAS	3.484,12	5.171,24	5.171,24	148,42%	148,42%
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	569.498,19	472.804,89	335.612,55	83,02%	58,93%
1.3.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	10.125,99	1.065,77	1.065,77	10,53%	10,53%
	TOTAL	4.145.951,91	1.932.734,98	1.691.454,57	46,62%	40,80%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La Municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios ha obtenido una recaudación de USD 185.291,80; frente al codificado que es USD 250.785,96; lo que representa una recaudación de 73.88%, y un 91.80% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 9: Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	230.213,68	185.291,80	91,80%	73,88%
	TOTAL	250.785,96	230.213,68	185.291,80	91,80%	73,88%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

En este rubro se contempla los Servicios Técnicos y Especializados que se cobran en cada título emitido.

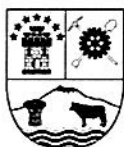


Tabla Nro. 10: Otros Servicios Técnicos y Especializados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	250.785,96	230.213,68	185.291,80	91,80%	73,88%
	TOTAL	250.785,96	230.213,68	185.291,80	91,80%	73,88%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

En este grupo se analiza los ingresos de Rentas de Inversión y Multas, en el Segundo Trimestre del año 2024, se observa una recaudación de USD 4112.570,01; frente a un codificado de USD 864.889,10; representando un ingreso del 47.59% de recaudación efectiva y un 88.80% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 11: Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	864.889,10	767.988,87	411.570,01	88,80%	47,59%
	TOTAL	864.889,10	767.988,87	411.570,01	88,80%	47,59%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

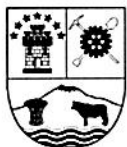
Las Rentas de Inversiones y Multas que componen este rubro son:

Tabla Nro.12: Detalle Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.7.02.99.001	Arrendamiento De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	198.724,18	294.835,39	116.051,68	148,36%	58,40%
1.7.02.99.002	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	182.103,39	110.597,03	60.343,57	60,73%	33,14%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	165.689,24	119.343,30	110.520,58	72,03%	66,70%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	20.256,40	12.296,10	12.296,10	60,70%	60,70%
1.7.03.01	Tributaria	43.355,45	1.875,11	1.875,11	4,32%	4,32%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	58.535,44	152.845,46	34.436,49	261,12%	58,83%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	2.000,00	7.571,48	7.571,48	378,57%	378,57%
1.7.04.99	Otras Multas	194.225,00	68.625,00	68.475,00	35,33%	35,26%
	TOTAL	864.889,10	767.988,87	411.570,01	88,80%	47,59%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES

Este grupo presupuestario de Transferencias o Donaciones Corrientes tiene un codificado de USD. 2'744.044,69, este rubro representa el 30% de la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. 007, de fecha 11 de marzo de 2024, Correspondiente al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2024 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD \$9.146.815,64 donde el 30% representa USD 2'744.044,69.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024					
ACUERDO	DETALLE	VALOR	OBSERVACIÓN	PORCENTE 30%	PORCENTE 70%
				PARTIDA 18.01.01	PARTIDA 28.01.01
No. 062	TERCER CUATRIMESTRE 2023	\$10.260.878,77	Utilizado para la elaboración del Presupuesto 2024	\$3.078.263,63	\$7.182.615,14
No. 007	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	\$9.146.815,64	Asignación Primer Cuatrimestre 2024	\$2.744.044,69	\$6.402.770,95
TOTAL A DISMINUCIÓN PRESUPUESTO 2024		\$ 1.114.063,13	La Disminución Aplica al 30% y 70% de Acuerdo al art. 198 del COOTAD	\$ 334.218,94	\$ 779.844,19

Del análisis realizado se puede observar una Ejecución Presupuestaria del 42.11% de Recaudación Efectiva y de Devengado en reacción al Codificado.

Tabla Nro.13: Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.744.044,69	1.155.580,16	1.155.580,16	42,11%	42,11%
	TOTAL	2.744.044,69	1.155.580,16	1.155.580,16	42,11%	42,11%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

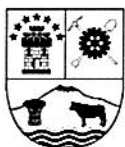


Tabla Nro.14: Detalle Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	2.744.044,69	1.155.580,16	1.155.580,16	42,11%	42,11%
	TOTAL	2.744.044,69	1.155.580,16	1.155.580,16	42,11%	42,11%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

2.3.6 OTROS INGRESOS

Este grupo presupuestario Otros Ingresos tiene un codificado de USD. 5.150,73 y un recaudado de USD 2.134,11; alcanzando 41.43%, de recaudación; y el 41.43% de Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 15: Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	2.134,11	2.134,11	41,43%	41,43%
	TOTAL	5.150,73	2.134,11	2.134,11	41,43%	41,43%

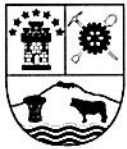
Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

Los diferentes ingresos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 16: Detalle Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
19.04.99	Otros No Específicos	5.100,73	2.134,11	2.134,11	41,84%	41,84%
	TOTAL	5.150,73	2.134,11	2.134,11	41,43%	41,43%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central y están conformados por:

2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

Los ingresos de Transferencia y Donaciones de capital e inversión en el año 2024 para el GAD Municipal del Cantón Mejía dentro del Segundo Trimestre, tuvieron un codificado de USD 6'990.839,22 que representa el 70% de partición frente a la Asignación del Gobierno Acuerdo No. 007.

Lo que representa un recaudado de USD 2'943.950,15, lo que representa 42.11% de recaudación efectiva de las transferencias del Gobierno Central y Ministerio de Transporte; y un 42.11% de ejecución del devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 17: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6.990.839,22	2.943.950,15	2.943.950,15	42,11%	42,11%
	TOTAL	6.990.839,22	2.943.950,15	2.943.950,15	42,11%	42,11%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Dentro de este rubro están ubicadas las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas (70%) la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. 007, de fecha 11 de marzo de 2024, Correspondiente al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2024 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD \$9.146.815,64 donde el 70% representa USD 6'402.770,95.

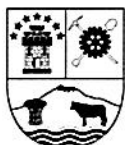


Tabla Nro. 18: Detalle Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central 70%	6.402.770,95	2.696.353,58	2.696.353,58	42,11%	42,11%
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	235.348,50	127.319,73	127.319,73	54,10%	54,10%
2.8.01.03.001	Transferencias Epa	312.719,77	120.276,84	120.276,84	38,46%	38,46%
28.06.54	Aporte GADS para precautelar el patrimonio arquitectónico y cultural	40.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	6.990.839,22	2.943.950,15	2.943.950,15	42,11%	42,11%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de Ingresos de Financiamiento están contemplados los rubros:

- 📌 Recuperación de cartera vencida;
- 📌 **Saldo de caja-bancos** este último, **NO es un valor de recaudación sino una fuente de financiamiento para el pago de proyectos de años anteriores;**
- 📌 Cuentas por cobrar que se generan por Anticipos de Servicios/Bienes y Obras de contratos de años anteriores.

Tabla Nro. 19: Ingresos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	2.328.130,75	2.328.130,75	18,37%	18,37%
	TOTAL GENERAL	21.313.459,70	2.328.130,75	2.328.130,75	10,92%	10,92%
	TOTAL GENERAL SIN SALDOS DISPONIBLES	12.675.719,82	2.328.130,75	2.328.130,75	18,37%	18,37%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.5.1 SALDOS DISPONIBLES

Este rubro corresponde al **sobrante disponible en caja general** y bancos al finalizar el ejercicio fiscal y que financian el Presupuesto de pagos de diferentes procesos de contratación que quedaron pendientes de pago de años anteriores.

Este valor que se codifica **no es un valor de recaudación** si no una Fuente de Financiamiento el cual asciende a USD 8'637.739,88, de la partida 3.7.01.01. Fondos del Presupuesto General del Estado.

Nota 1: En la ejecución del presupuesto de ingresos no se considera el saldo caja – bancos de acuerdo a la directriz de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF: el saldo caja – bancos; **NO se devenga ni se recauda** porque estos valores son los saldos sobrantes del ejercicio fiscal que termina y sirven para cubrir las obligaciones de años anteriores.

Tabla Nro. 20: Saldos Disponibles

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37.01.01	De Fondos De Autogestión	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla Nro. 21: Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	2.328.130,75	2.328.130,75	18,37%	18,37%
	TOTAL	12.675.719,82	2.328.130,75	2.328.130,75	18,37%	18,37%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Estos ingresos contemplan Cuentas por Cobrar y están conformados por:

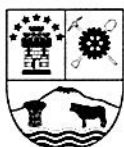


Tabla Nro. 22: Detalle Cuentas Pendientes por Cobrar

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los Ingresos de Cuentas Pendientes por Cobrar de la partida No. 38.01.01 se divide en:

Tabla Nro. 23: Desglose Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	7.277.055,27	2.130.592,84	2.130.592,84	29,28%	29,28%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	3.288.395,46	62.875,15	62.875,15	1,91%	1,91%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	2.110.269,09	134.662,76	134.662,76	6,38%	6,38%
	TOTAL	12.675.719,82	2.328.130,75	2.328.130,75	18,37%	18,37%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Asignación Codificada (Asignación Inicial +/- Reformas), para efectuar los Gastos del presupuesto 2024 fue de USD 40'357.279,37, un Devengado de USD 8'628.337,38 que representa el 21.38% de Ejecución Presupuestaria Anual y del Segundo Trimestre Parcial el 85.52% frente al Codificado.

Tabla Nro. 24: Total Gastos

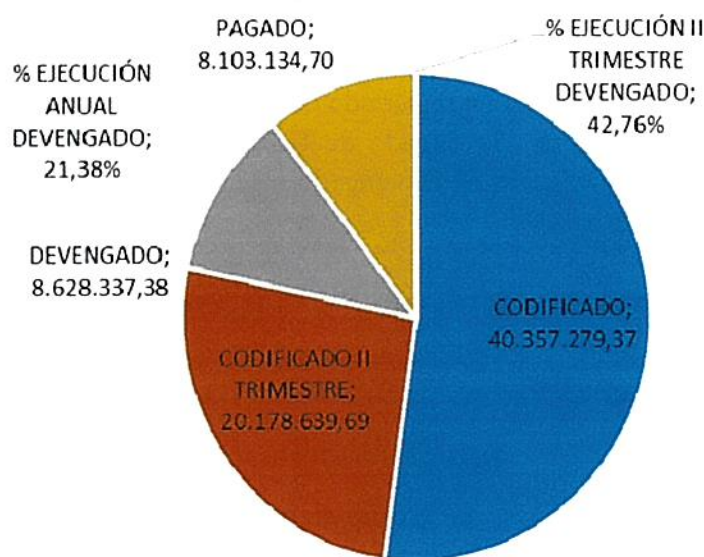
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
TOTAL GASTOS	40.357.279,37	20.178.639,69	8.628.337,38	8.103.134,70	21,38%	42,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Gráfico Nro. 2: Total Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

Los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos en cuatro funciones principales (Art. 230 COOTAD) las cuales son:

- I Servicios generales
- II Servicios sociales
- III Servicios comunales
- V Servicios inclasificables

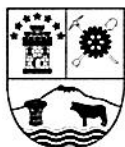
Tabla Nro. 25: Gastos a Nivel de Funciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
FUNCIONES	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
I SERVICIOS GENERALES	13.021.907,66	6.510.953,83	5.513.142,78	4.988.222,80	42,34%	84,67%
II SERVICIOS SOCIALES	228.000,00	114.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
III SERVICIOS COMUNALES	13.747.672,79	6.873.836,40	1.086.031,95	1.086.031,95	7,90%	15,80%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	13.359.698,92	6.679.849,46	2.029.162,65	2.028.879,95	15,19%	30,38%
TOTAL	40.357.279,37	20.178.639,69	8.628.337,38	8.103.134,70	21,38%	42,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS

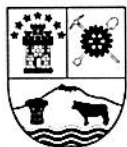


Ejecución Presupuestaria por Dirección SEGUNDO TRIMESTRE

El Presupuesto asignado para el ejercicio económico 2024, en el Codificado suman USD 40'357.279,37, de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 8'635.375,01 y un Devengado de USD 8'628.337,38; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Devengado el 21.38% de Forma Anual; y el 85.52% frente al Codificado.

Tabla Nro. 26: Gastos por Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
PROGRAMAS	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	22.003,69	11.001,85	960,60	960,60	4,37%	8,73%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	160.858,61	80.429,31	0,00	0,00	0,00%	0,00%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.648.465,14	1.824.232,57	1.022.475,19	1.022.475,19	28,02%	56,05%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	12.000,00	6.000,00	4.207,58	4.207,58	35,06%	70,13%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.178.580,22	4.589.290,11	4.485.499,41	3.960.579,43	48,87%	97,74%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	228.000,00	114.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	852.064,30	426.032,15	0,00	0,00	0,00%	0,00%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	11.017.976,67	5.508.988,34	643.369,51	643.369,51	5,84%	11,68%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y	170.182,08	85.091,04	28.749,79	28.749,79	16,89%	33,79%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

CONTROL AMBIENTAL						
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	313.016,28	156.508,14	63.412,44	63.412,44	20,26%	40,52%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	287.955,22	143.977,61	14.500,35	14.500,35	5,04%	10,07%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	338.344,15	169.172,08	131.701,65	131.701,65	38,93%	77,85%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	247.294,01	123.647,01	69.015,00	69.015,00	27,91%	55,82%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	188.091,00	94.045,50	50.000,00	50.000,00	26,58%	53,17%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	332.749,08	166.374,54	85.283,21	85.283,21	25,63%	51,26%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	13.359.698,92	6.679.849,46	2.029.162,65	2.028.879,95	15,19%	30,38%
TOTAL	40.357.279,37	20.178.639,69	8.628.337,38	8.103.134,70	21,38%	42,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

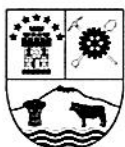
Hay que señalar que hasta el 30 de junio de 2024 se realizó el pago de **Anticipos de Contratos** por un valor Total de **USD 778.526,20**, que corresponden: USD. 456.067,77 en Obras y USD. 322.458,43 en Bienes y/o Servicios; siendo estos valores sumados obtendríamos un **23,37%** de Ejecución Segundo Trimestre Anual y del Segundo Trimestre el 46,73% de gastos frente al codificado.

Tabla Nro. 27: Gastos Totales Añadiendo Anticipos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 30 DE JUNIO DE 2024						
AÑADIENDO VALORES DE ANTICIPOS DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
TOTAL GASTOS	40.357.279,37	20.178.639,69	9.429.863,58	8.904.660,90	23,37%	46,73%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS

Según la normativa legal, los gastos se distribuyen de acuerdo a su USO, en:

- Gastos Corriente,
- Gastos de Inversión,
- Gastos de Capital y,
- Gastos de Financiamiento.

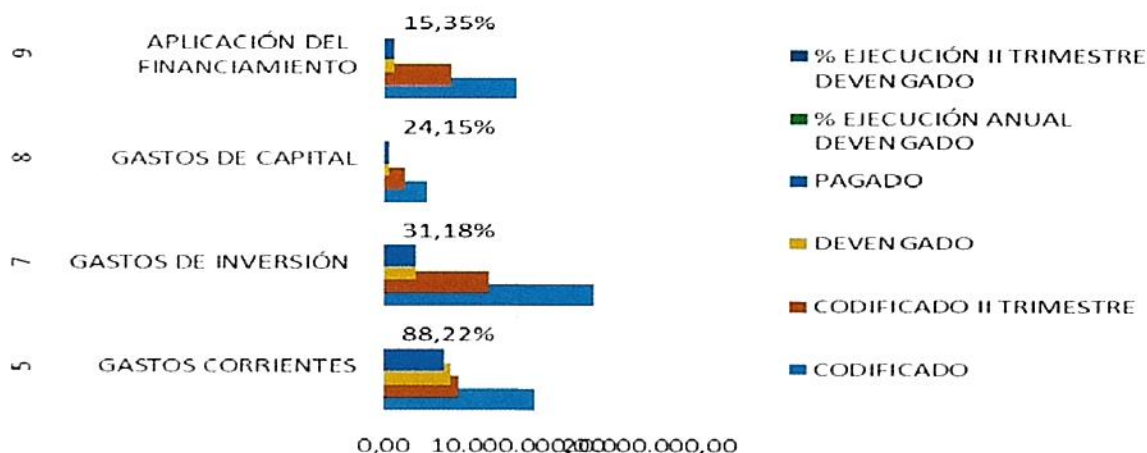
Tabla Nro. 28: Agrupamiento de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2024							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	11.364.613,36	5.682.306,68	5.013.048,55	4.570.378,94	44,11%	88,22%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	15.762.053,33	7.881.026,67	2.457.409,24	2.375.158,87	15,59%	31,18%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.233.079,51	1.616.539,76	390.370,42	390.370,42	12,07%	24,15%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	9.997.533,17	4.998.766,59	767.509,17	767.226,47	7,68%	15,35%
TOTAL		40.357.279,37	20.178.639,69	8.628.337,38	8.103.134,70	21,38%	42,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 3: Agrupamiento de Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.4 GASTO CORRIENTE

La Asignación Codificada para efectuar los Gastos Corrientes del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 11'364.613,36; de este valor se han Devengado USD 5'013.048,55, que equivalen a una ejecución del 44.11% anual y del segundo trimestre 88,22%; situación que refleja que durante el periodo se ha logrado cumplir con los



pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también con el pago oportuno de servicios básicos e intereses de préstamos que mantiene la entidad en el Segundo Trimestre.

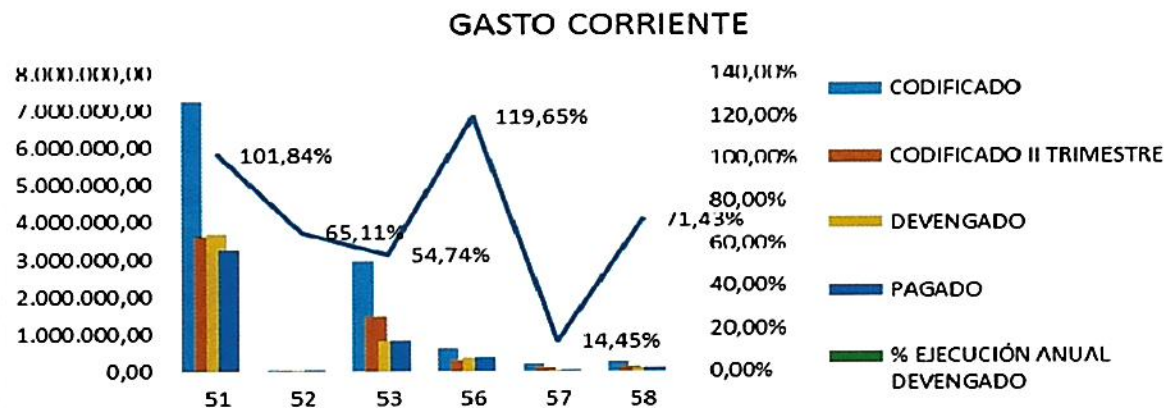
Tabla ro. 29: Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	7.257.382,94	3.628.691,47	3.695.354,10	3.252.684,49	50,92%	101,84%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00	12.500,00	8.138,58	8.138,58	32,55%	65,11%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.969.551,38	1.484.775,69	812.788,48	812.788,48	27,37%	54,74%
56	GASTOS FINANCIEROS	646.448,31	323.224,16	386.726,71	386.726,71	59,82%	119,65%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	198.230,73	99.115,37	14.326,31	14.326,31	7,23%	14,45%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	268.000,00	134.000,00	95.714,37	95.714,37	35,71%	71,43%
TOTAL		11.364.613,36	5.682.306,68	5.013.048,55	4.570.378,94	44,11%	88,22%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 4: Gastos Corrientes



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La asignación planificada para efectuar los gastos de inversión del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 15'762.053,33; de este valor se han Devengado USD 2'457.409,24, que equivalen a una ejecución del 15.59% anual y en el segundo trimestre el 31.18% frente al Codificado.

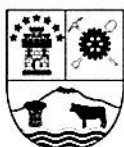


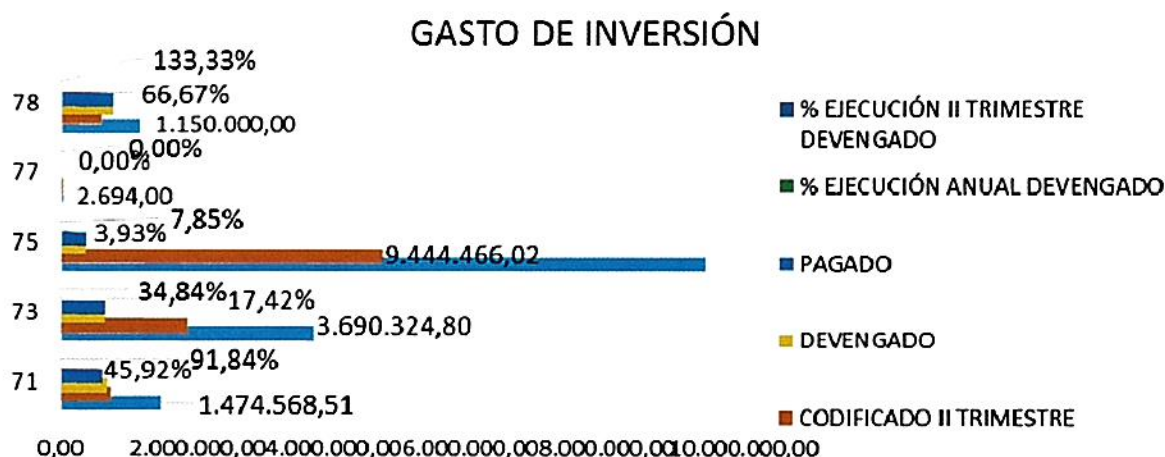
Tabla Nro. 30: Gastos de Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.474.568,51	737.284,26	677.086,97	594.836,60	45,92%	91,84%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.690.324,80	1.845.162,40	642.787,44	642.787,44	17,42%	34,84%
75	OBRA PÚBLICAS	9.444.466,02	4.722.233,01	370.868,17	370.868,17	3,93%	7,85%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	2.694,00	1.347,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.150.000,00	575.000,00	766.666,66	766.666,66	66,67%	133,33%
TOTAL		15.762.053,33	7.881.026,67	2.457.409,24	2.375.158,87	15,59%	31,18%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 5: Gastos de Inversión



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.6 GASTOS DE CAPITAL

El presupuesto planificado para el presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, en Gastos de Capital, fue de USD 3'233.079,51; de este valor se ha Devengado USD 390.370,42, que equivalen a una ejecución del 12,07% anual y del segundo trimestre el 24,15% frente al Codificado de Gastos de Capital.

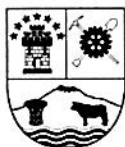


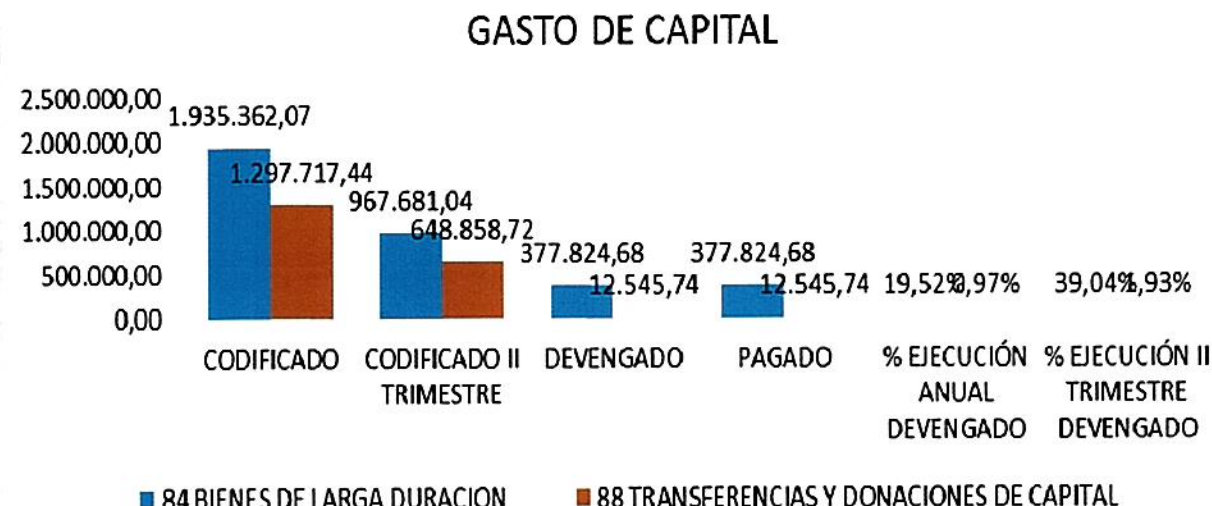
Tabla Nro. 31: Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.935.362,07	967.681,04	377.824,68	377.824,68	19,52%	39,04%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.297.717,44	648.858,72	12.545,74	12.545,74	0,97%	1,93%
TOTAL		3.233.079,51	1.616.539,76	390.370,42	390.370,42	12,07%	24,15%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 6: Gastos de Capital



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

La Aplicación del Financiamiento son: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público.

La asignación planificada para efectuar los gastos de Aplicación Financiamiento del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 9'997.533,17 en su codificado; de este valor se han Devengado USD 767.509,17, que equivalen a una ejecución del 7,68% anual y el 15,35% del segundo trimestre frente al codificado de Gastos de Financiamiento.



96. Aplicación de la Deuda Pública: Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público por la contratación de préstamos externos e internos.

97. Pasivo Circulante: Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

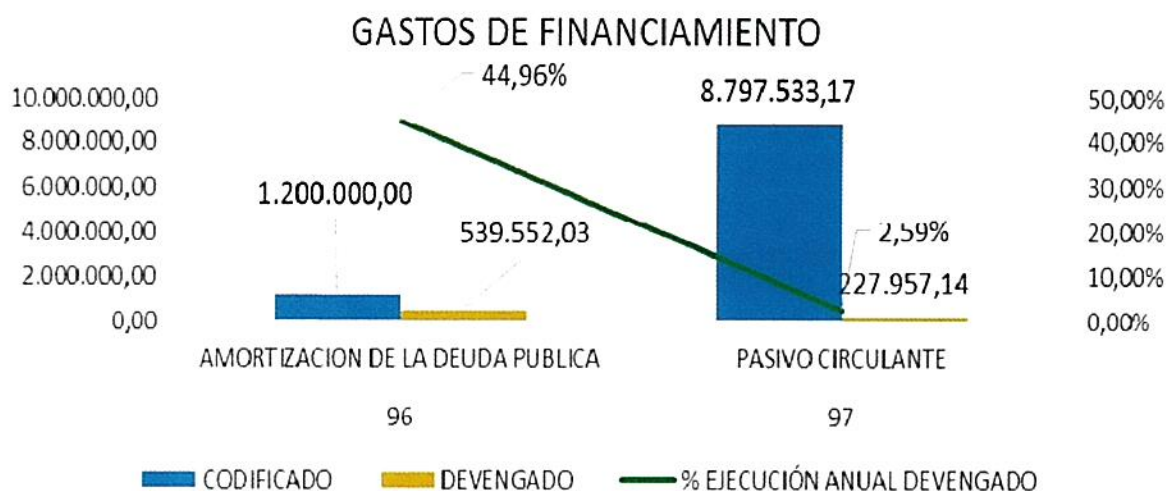
Tabla Nro. 32: Gastos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 30 DE JUNIO DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO II TRIMESTRE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE DEVENGADO
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.200.000,00	600.000,00	539.552,03	539.552,03	44,96%	89,93%
97	PASIVO CIRCULANTE	8.797.533,17	4.398.766,59	227.957,14	227.674,44	2,59%	5,18%
TOTAL		9.997.533,17	4.998.766,59	767.509,17	767.226,47	7,68%	15,35%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

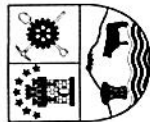
Gráfico Nro. 27: Gastos de Financiamiento



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

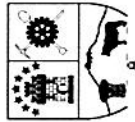
DIRECCIÓN
FINANCIERA

Tabla Nro. 33: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
AL 31 DE MARZO DE 2024

	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EIEC	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EIECU
1.	Ingresos Corrientes	12.052.980,45	6.417.838,10	53,25%	Gastos Corrientes	11.364.613,36	5.013.048,55	44,11%
1.1.	Impuestos	4.042.158,06	2.971.807,45	73,52%	Personal	7.257.382,94	3.695.354,10	50,92%
1.3.	Tasas y Contribuciones	4.145.951,91	1.691.454,57	40,80%	Prestaciones de la Seguridad Social	25.000,00	8.138,58	32,55%
1.4.	Venta de bienes y servicios	250.785,96	185.291,80	73,88%	Bienes y servicios de consumo	2.969.551,38	812.788,48	27,37%
1.7.	Renta de inversiones y multas	864.889,10	411.570,01	47,59%	Gastos Financieros	646.448,31	386.726,71	59,82%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.744.044,69	1.155.580,16	42,11%	Otros gastos corrientes	198.230,73	14.326,31	7,23%
1.9.	Otros ingresos	5.150,73	2.134,11	41,43%	Transferencias y donaciones corrientes	288.000,00	95.714,37	35,71%
2.	Ingresos de Capital	6.990.839,22	2.943.950,15	42,11%	Gastos de Inversión	15.762.053,33	2.457.409,24	15,59%
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	6.990.839,22	2.943.950,15	42,11%	Egresos en Personal para Inversión	1474.588,51	677.086,97	45,92%
3.	Ingresos de financiamiento	21.313.459,70	2.328.130,75	10,92%	Bienes y Servicios para Inversión	3.690.324,80	642.787,44	17,42%
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	8.637.739,88	0,00	0,00%	Obras Públicas	9.444.466,02	370.868,17	3,93%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	12.675.719,82	2.328.130,75	18,37%	Otros Egresos de Inversión	2.694,00	0,00	0,00%
					Transferencias o Donaciones para Inversión	1.150.000,00	768.686,66	66,67%
					Gastos de Capital	3.233.079,51	390.370,42	12,07%
					Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	1.935.362,07	377.824,68	19,52%
					Transferencias o Donaciones de Capital	1.297.717,44	12.545,74	0,97%
					Aplicación de financiamiento	9.997.533,17	767.509,17	7,68%
					Amortización de la deuda pública	1.200.000,00	539.552,03	44,96%
					Pasivo Circulante	8.797.533,17	227.957,14	2,59%
	TOTAL INGRESOS	40.357.279,37	11.689.919,00	28,97%	TOTAL GASTOS	40.357.279,37	8.628.337,38	21,38%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJEC	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECU
1.	Ingresos Corrientes	6.026.490,23	6.417.838,10	106,49%	5.	Gastos Corrientes	5.013.048,55	88,22%
1.1.	Impuestos	2.021.079,03	2.971.807,45	147,04%	5.1.	Personal	3.695.354,10	101,84%
1.3.	Tasas y Contribuciones	2.072.975,96	1.691.454,57	81,60%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	8.138,58	65,11%
1.4.	Venta de bienes y servicios	135.392,98	185.291,80	147,77%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	812.788,48	54,74%
1.7.	Renta de inversiones y multas	432.444,55	411.570,01	95,17%	5.6.	Gastos Financieros	386.726,71	119,65%
1.8.	Transferencias y Donaciones	1.372.022,35	1.155.580,16	84,22%	5.7.	Otros gastos corrientes	14.326,31	14,45%
1.9.	Corrientes	2.575,37	2.134,11	82,87%	5.8.	Transferencias y donaciones	95.714,37	71,43%
2.	Ingresos de Capital	3.495.419,61	2.943.950,15	84,22%	7.	Gastos de Inversión	2.457.409,24	31,18%
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	3.495.419,61	2.943.950,15	84,22%	7.1.	Egresos en Personal para Inversión	677.086,97	91,84%
					7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	642.787,44	34,84%
					7.5.	Obras Públicas	370.868,17	7,85%
					7.7.	Otros Egresos de Inversión	0,00	0,00%
					7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	766.666,66	133,33%
3.	Ingresos de Financiamiento	10.656.729,85	2.328.130,75	21,85%	8.	Gastos de Capital	390.370,42	24,15%
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	4.318.869,94	0,00	0,00%	8.4.	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	377.824,68	39,04%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	6.337.859,91	2.328.130,75	36,73%	8.8.	Transferencias o Donaciones de Capital	12.545,74	1,93%
					9.	Aplicación de financiamiento	767.509,17	15,35%
					9.6.	Amortización de la deuda pública	539.552,03	89,93%
					9.7.	Pasivo Circulante	227.957,14	5,18%
	TOTAL INGRESOS	20.178.639,69	11.689.919,00	57,93%	TOTAL GASTOS	20.178.639,69	8.628.337,38	42,76%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



5. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Como resultado de la ejecución del presupuesto del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2024, se presenta a continuación los indicadores de ejecución presupuestaria alcanzados:

- El 28.97% de ejecución anual y el 57.93% del Segundo Trimestre de ejecución de Ingresos Recaudados frente al Presupuesto Codificado del Segundo Trimestre.
- El 21.38 % de ejecución anual y el 42.76% del Segundo trimestre de ejecución de Gastos Devengados frente al Presupuesto Codificado.
- El 93.49% de ejecución de recursos a junio del ejercicio fiscal 2024 de Gastos Pagados vs los Ingresos Recaudados.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla Nro. 34: Indicadores de Ejecución Presupuestaria

INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN ANUAL	% EJECUCIÓN II TRIMESTRE
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	28,97%	45,59%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	21,38%	42,62%
EJECUCIÓN DE RECURSOS - JUNIO 2024	GASTOS PAGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	69,32%	93,49%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

6. CONCLUSIONES

- ✚ El Presupuesto de Ingresos del GAD Municipal del cantón Mejía al finalizar el Segundo Trimestre del 2024 ascendió con un codificado de USD 40'357.279,37; el cual del Total representa el 29.87% de Ingreso Corriente, 17.32% de Ingreso de Capital y el 52.81% de Ingreso de Financiamiento, dando un total del 100%.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

- ✚ En el Segundo Trimestre la Recaudación Efectiva de los Ingresos Generales se puede observar que: Ingresos Corrientes se obtuvo una Ejecución del Segundo trimestre del 106.49% frente al codificado, el 84.22% de ejecución de Ingresos de Capital y el 21.85% de ejecución de Ingresos de Financiamiento.
- ✚ Los mayores Ingresos reflejados en el Segundo Trimestre del año 2024 en Ingresos Corrientes es en la partida 110207: A los Activos Totales con el 90.65%, la partida 110202: Impuestos Predios Rústicos el 104.54%, 110201: A los Predios Urbanos con el 89.83%.

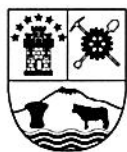
Con sentimientos de distinta consideración.

Atentamente,

Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA



Elaborado por:
Mgs. Mónica Cobos Escudero
ANALISTA DE PRESUPUESTO



ANEXOS



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL : 30/06/2024
Desde: 01/01/2024 Hasta: 30/06/2024

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2.745.795,80	-181.261,88	2.564.533,92	0,00	2.564.533,92	1.307.547,42	1.307.547,42	1.256.986,50	1.268.445,39	1.296.088,53
510106	SALARIOS UNIFICADOS	1.893.240,00	-561,00	1.892.679,00	0,00	1.892.679,00	934.394,11	934.394,11	958.284,89	886.240,03	1.006.438,97
510203	DÉCIMO TERCER SUELDO	425.661,92	-10.166,85	415.495,07	0,00	415.495,07	208.462,04	208.462,04	207.033,03	19.298,78	396.196,29
510204	DÉCIMO CUARTO SUELDO	231.804,00	-12.077,29	219.726,71	0,00	219.726,71	109.643,23	109.643,23	110.083,48	8.156,39	211.570,32
510304	COMPENSACION POR TRANSPORTE	31.560,00	0,00	31.560,00	0,00	31.560,00	14.825,00	14.825,00	16.735,00	14.825,00	16.735,00
510306	ALIMENTACION	169.140,00	0,00	169.140,00	0,00	169.140,00	74.125,00	74.125,00	95.015,00	74.125,00	95.015,00
510401	POR CARGAS FAMILIARES	47.340,00	0,00	47.340,00	0,00	47.340,00	4.747,20	4.747,20	42.592,80	4.747,20	42.592,80
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	47.340,00	0,00	47.340,00	0,00	47.340,00	30.778,98	30.778,98	16.561,02	30.778,98	16.561,02
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	218.103,00	0,00	218.103,00	0,00	218.103,00	133.028,37	133.028,37	85.074,63	133.028,37	85.074,63
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	220.993,00	60.411,00	281.404,00	0,00	281.404,00	119.349,08	119.349,08	162.054,92	115.869,71	165.534,29
510512	SUBROGACION	15.468,85	0,00	15.468,85	0,00	15.468,85	1.658,28	1.658,28	13.810,57	1.658,28	13.810,57
510513	ENCARGOS	14.343,85	0,00	14.343,85	0,00	14.343,85	3.826,18	3.826,18	10.517,67	3.826,18	10.517,67
510601	APORTE PATRONAL	610.526,33	-15.127,74	595.398,59	0,00	595.398,59	299.676,10	299.676,10	295.722,49	250.686,79	344.711,80
510602	FONDOS DE RESERVA	388.194,29	-5.302,59	382.891,70	0,00	382.891,70	165.339,09	165.339,09	217.552,61	158.773,12	224.118,58
510606	ASIGNACIÓN GLOBAL DE JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO	60.000,00	-16.600,00	43.400,00	43.398,03	1,97	43.398,03	43.398,03	1,97	43.398,03	1,97
510704	Compensación por Destrucción	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	5.215,00	5.215,00	4.785,00	0,00	10.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	200.000,00	16.600,00	216.600,00	216.600,00	0,00	216.600,00	216.600,00	0,00	216.600,00	0,00
510707	COMPENSA CIÓN POR VACACIONE S NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	91.958,25	0,00	91.958,25	0,00	91.958,25	22.740,99	22.740,99	69.217,26	22.237,24	69.731,01
520111	Pensiones de Jubilación Patronal	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	8.138,58	8.138,58	16.861,42	8.138,58	16.861,42
530101	AGUA POTABLE	94.232,25	0,00	94.232,25	0,00	94.232,25	46.580,57	46.580,57	47.651,68	46.580,57	47.651,68
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	140.000,00	-16.830,96	123.169,04	0,00	123.169,04	50.504,24	50.038,58	73.140,46	50.038,58	73.140,46
530105	TELECOMU NICACIONE S	121.200,00	18.183,02	139.383,02	34.677,87	104.705,15	46.763,74	46.763,74	92.619,28	46.763,74	92.619,28
530106	SERVICIO DE CORREO	0,00	47,08	47,08	0,00	47,08	47,08	47,08	0,00	47,08	0,00
530203	ALMACENA MIENTO, EMBALAJE, DESEMBAL AJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORE S	3.000,00	686,29	3.686,29	686,29	3.000,00	686,29	686,29	3.000,00	686,29	3.000,00
530204	IMPRESIÓN, REPRODUC CIÓN Y PUBLICACI ONES	135.500,00	84.810,16	220.310,16	191.970,26	28.339,90	62.283,23	62.283,23	158.026,93	62.283,23	158.026,93
530207	DIFUSIÓN, INFORMACI ÓN Y PUBLICIDAD	0,00	35.714,28	35.714,28	35.714,28	0,00	0,00	0,00	35.714,28	0,00	35.714,28
530208	SERVICIOS DE VIGILANCIA	538.000,00	112.404,66	650.404,66	650.404,66	0,00	261.866,10	261.866,10	388.538,56	261.866,10	388.538,56
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementa rios	33.600,00	20.868,17	54.468,17	20.868,17	33.600,00	20.868,17	20.868,17	33.600,00	20.868,17	33.600,00
530248	Eventos Oficiales	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
530255	Combustibles	240.000,00	108.893,32	348.893,32	348.893,58	0,74	41.889,63	41.889,63	307.003,69	41.889,63	307.003,69
530301	PASAJES AL INTERIOR	4.000,00	0,00	4.000,00	3.999,96	0,04	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
530302	PASAJES AL EXTERIOR	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENC IAS EN EL INTERIOR	5.000,00	0,00	5.000,00	400,00	4.600,00	307,99	307,99	4.692,01	307,99	4.692,01



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530403	MOBILIARIOS	0,00	17.702,00	17.702,00	6.450,00	11.252,00	6.450,00	6.450,00	11.252,00	6.450,00	11.252,00
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	89.500,00	47.707,81	137.207,81	114.025,46	23.182,35	12.913,00	12.913,00	124.294,81	12.913,00	124.294,81
530405	VEHÍCULOS	91.300,00	51.200,99	142.500,99	82.962,07	59.538,92	8.360,17	8.360,17	134.140,82	8.360,17	134.140,82
530502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIA S, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)	3.000,00	366,56	3.366,56	2.400,88	965,68	579,76	579,76	2.786,80	579,76	2.786,80
530612	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES MUNICIPALES	7.056,00	-896,00	6.160,00	6.060,00	100,00	6.015,00	6.015,00	145,00	6.015,00	145,00
530701	DESARROLLO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	7.056,00	-6.356,10	699,90	699,90	-0,00	699,90	699,90	-0,00	699,90	-0,00
530801	Alimentos y Bebidas	0,00	349,25	349,25	0,00	349,25	345,03	345,03	4,22	345,03	4,22
530802	Vestuario, Lencería, Frenadas de Protección, Insomios y Accesorios para uniformes del personal de Vigilancia y Seguridad.	70.000,00	-34.000,00	36.000,00	28.728,47	7.271,53	0,00	0,00	36.000,00	0,00	36.000,00
530803	LUBRICANTES	62.600,00	35.638,23	98.238,23	84.127,06	14.111,17	17.970,41	17.970,41	80.267,82	17.970,41	80.267,82
530804	MATERIALES DE OFICINA	3.500,00	13.455,90	16.955,90	10.244,10	6.711,80	4.884,60	4.884,60	12.071,30	4.884,60	12.071,30
530805	MATERIALES DE ASEO	7.000,00	5.519,85	12.519,85	5.519,85	7.000,00	4.707,58	4.707,58	7.812,27	4.707,58	7.812,27



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530809	MEDICAMENTOS	11.500,00	-5.938,60	5.561,40	5.561,40	0,00	1.021,40	1.021,40	4.540,00	1.021,40	4.540,00
530811	MAT.CONST. ELECTRICAL PLONERIA Y CARPINTERIA	39.000,00	51.077,96	90.077,96	43.338,44	46.739,52	11.385,45	11.385,45	78.692,51	11.385,45	78.692,51
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	475.700,00	219.721,88	695.421,88	612.909,51	82.512,37	205.498,72	205.498,72	489.923,16	205.498,72	489.923,16
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	3.500,00	636,08	4.136,08	636,08	3.500,00	636,08	636,08	3.500,00	636,08	3.500,00
531601	FONDOS DE REPOSICION EN CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	5.000,00	-654,70	4.345,30	0,00	4.345,30	0,00	0,00	4.345,30	0,00	4.345,30
560106	DESCUENTOS COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS Y VALORES	190.000,00	5.003,45	195.003,45	0,00	195.003,45	135.637,95	135.637,95	59.365,50	135.637,95	59.365,50
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO INTERESES	451.444,86	0,00	451.444,86	0,00	451.444,86	251.088,76	251.088,76	200.356,10	251.088,76	200.356,10
570102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	17.900,00	-2.800,00	15.100,00	7.627,52	7.472,48	7.627,52	7.627,52	7.472,48	7.627,52	7.472,48
570201	SEGUROS	130.000,00	21.120,50	151.120,50	140.786,57	10.333,93	2.024,07	2.024,07	149.096,43	2.024,07	149.096,43
570203	COMISIONES BANCARIAS	12.000,00	206,44	12.206,44	0,00	12.206,44	4.414,02	4.414,02	7.792,42	4.414,02	7.792,42
570206	COSTAS JUDICIALES	18.500,00	1.303,79	19.803,79	1.942,15	17.861,64	260,70	260,70	19.543,09	260,70	19.543,09
580101	AL GOBIERNO CENTRAL	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00	8.173,27	8.173,27	89.826,73	8.173,27	89.826,73
580102	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMIAS	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	87.541,10	87.541,10	82.458,90	87.541,10	82.458,90
710203	DÉCIMO TERCER SUFIDO	89.597,83	0,00	89.597,83	0,00	89.597,83	43.517,75	43.517,75	46.080,08	7.061,09	82.536,74
710204	DÉCIMO CUARTO SUFIDO	54.862,50	0,00	54.862,50	0,00	54.862,50	25.879,71	25.879,71	28.982,79	3.774,75	51.087,75
710306	ALIMENTACION	25.080,00	0,00	25.080,00	0,00	25.080,00	0,00	0,00	25.080,00	0,00	25.080,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
710509	HORAS EXTRAORDI NARIAS Y SUPLEMENT ARIAS	10.001,00	0,00	10.001,00	0,00	10.001,00	1.416,02	1.416,02	8.584,98	1.416,02	8.584,98
710510	SERVICIOS PERSONALE S POR CONTRATO	1.075.174,00	0,00	1.075.174,00	0,00	1.075.174,00	522.294,54	522.294,54	552.879,46	509.345,73	565.826,27
710601	APORTE PATRONAL	126.422,89	0,00	126.422,89	0,00	126.422,89	61.079,40	61.079,40	65.343,49	50.484,90	75.937,99
710602	FONDOS DE RESERVA	70.966,04	0,00	70.966,04	0,00	70.966,04	15.646,24	15.646,24	55.319,80	15.500,80	55.465,24
710707	COMPENSA CIÓN POR VACACIONE S NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	22.464,25	0,00	22.464,25	0,00	22.464,25	7.253,31	7.253,31	15.210,94	7.253,31	15.210,94
730105	Telecomuni cación	1.500,00	1.100,00	2.600,00	1.100,00	1.500,00	1.100,00	1.100,00	1.500,00	1.100,00	1.500,00
730204	IMPRESIÓN REPRODUC CIÓN Y PUBLICACI ÓN	23.000,00	24.362,50	47.362,50	30.542,50	16.820,00	0,00	0,00	47.362,50	0,00	47.362,50
730205	ESPECTÁCU LOS CULTURALE S Y SOCIALES	204.200,00	0,00	204.200,00	137.800,00	66.400,00	0,00	0,00	204.200,00	0,00	204.200,00
730207	DIFUSIÓN, INFORMACI ÓN Y PUBLICIDAD	79.085,00	53.300,00	132.385,00	53.300,00	79.085,00	0,00	0,00	132.385,00	0,00	132.385,00
730222	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMA CIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	34.653,00	-9.423,07	25.229,93	0,00	25.229,93	0,00	0,00	25.229,93	0,00	25.229,93
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	0,00	51.888,00	51.888,00	51.888,00	0,00	0,00	0,00	51.888,00	0,00	51.888,00
730241	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACI ÓN EN TELEVISIÓN , RADIO, , PRENSA, MEDIOS ON- LINE Y OTROS	6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	13.000,00	-2.200,00	10.800,00	10.800,00	0,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.500,00	3.950,00	39.450,00	28.143,00	11.307,00	22.450,00	17.000,00	22.450,00	17.000,00	22.450,00	17.000,00
730417	Infraestructura	15.000,00	-14.672,20	327,80	0,00	327,80	0,00	327,80	0,00	327,80	0,00	327,80
730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	291.000,00	50.488,02	341.488,02	272.058,79	69.429,23	72.090,86	269.397,16	72.090,86	269.397,16	72.090,86	269.397,16
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	366.800,00	119.850,00	486.650,00	141.730,00	344.920,00	0,00	486.650,00	0,00	486.650,00	0,00	486.650,00
730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	21.000,00	34.362,12	55.362,12	28.986,12	26.376,00	3.603,56	51.758,56	3.603,56	51.758,56	3.603,56	51.758,56
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	20.800,00	20.841,50	41.641,50	22.714,20	18.927,30	2.297,25	39.344,25	2.297,25	39.344,25	2.297,25	39.344,25
730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	35.200,00	20.650,00	55.850,00	20.650,00	35.200,00	0,00	55.850,00	0,00	55.850,00	0,00	55.850,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	89.500,00	53.607,64	143.107,64	34.820,00	108.287,64	1.785,00	141.322,64	1.785,00	141.322,64	1.785,00	141.322,64
730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	2.000,00	0,00	2.000,00	1.735,00	265,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	6.000,00	4.490,00	10.490,00	4.290,00	6.200,00	4.290,00	6.200,00	4.290,00	6.200,00	4.290,00	6.200,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	234.332,00	67.159,36	301.391,36	108.834,16	192.557,20	74.465,37	226.925,99	74.465,37	226.925,99	74.465,37	226.925,99
730803	CONSUMIBLES Y LUBRICANTES	0,00	1.056,00	1.056,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00
730804	MATERIALES DE OFICINA	6.300,00	0,00	6.300,00	6.287,66	12,34	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00
730805	Materiales de Aseo	7.000,00	10.600,00	17.600,00	1.160,00	16.440,00	1.160,00	16.440,00	1.160,00	16.440,00	1.160,00	16.440,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINTERIA	878.406,55	677.859,10	1.556.265,65	1.117.562,58	438.703,07	412.603,91	1.143.661,74	412.603,91	1.143.661,74	412.603,91	1.143.661,74
730812	MATERIALES DIDACTICOS	20.918,00	1.197,94	22.115,94	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000,00	9.115,59	12.115,59	9.240,47	2.875,12	6.242,40	5.873,19	6.242,40	5.873,19	6.242,40	5.873,19
730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	2.600,00	14.534,35	17.134,35	16.300,07	834,28	8.034,35	9.100,00	8.034,35	9.100,00	8.034,35	9.100,00
730819	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	6.000,00	4.462,15	10.462,15	10.447,15	15,00	4.462,15	6.000,00	4.462,15	6.000,00	4.462,15	6.000,00
730823	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	26.500,00	14.026,98	40.526,98	40.521,15	5,83	11.686,34	28.840,64	11.686,34	28.840,64	11.686,34	28.840,64
731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	1.170,00	1.170,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
731406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	16.800,00	-1.241,73	15.558,27	15.558,27	0,00	6.693,31	8.864,96	6.693,31	8.864,96	6.693,31	8.864,96
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.100,00	8.696,00	13.796,00	0,00	13.796,00	0,00	13.796,00	0,00	13.796,00	0,00	13.796,00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
731515	PLANTAS	19.000,00	-13.000,00	6.000,00	1.899,00	4.101,00	1.899,00	4.101,00	1.899,00	4.101,00	1.899,00	4.101,00
750104	DE URBANIZACION Y ENBELLECI MIENTO	531.978,36	445.126,28	977.104,64	382.883,36	594.221,28	109.330,90	867.773,74	102.768,93	874.335,71	102.768,93	874.335,71
750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORT E Y VÍAS	1.515.764,07	4.043.883,98	5.559.648,05	772.909,91	4.786.738,14	177.224,15	5.382.423,90	177.224,15	5.382.423,90	177.224,15	5.382.423,90
750107	CONSTRUCC IONES Y EDIFICACIO NES	1.046.251,20	51.071,92	1.097.323,12	124.815,58	972.507,54	0,00	1.097.323,12	0,00	1.097.323,12	0,00	1.097.323,12
750114	CONTROL DE INUNDACIO NES Y ESTABILIZA CION DE CAUCES	269.410,33	261.521,79	530.932,12	261.521,79	269.410,33	0,00	530.932,12	0,00	530.932,12	0,00	530.932,12
750199	Otras Obras de Infraestructur a	10.000,00	0,00	10.000,00	9.000,00	1.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
750402	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicac iones	15.350,00	-15.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750501	EN OBRAS DE INFRAESTR UCTURA	123.256,00	1.053.243,33	1.176.499,33	251.151,92	925.347,41	90.875,09	1.085.624,24	90.875,09	1.085.624,24	90.875,09	1.085.624,24
750502	Obras para Generación de Energía Eléctrica	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones y Permisos, Licencias y Patentes	2.694,00	0,00	2.694,00	2.405,36	288,64	0,00	2.694,00	0,00	2.694,00	0,00	2.694,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
780102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	766.666,66	766.666,66	383.333,34	766.666,66	383.333,34
840103	MOBILIARIOS	37.350,40	1.083,99	38.434,39	19.141,12	19.293,27	9.316,77	9.316,77	29.117,62	9.316,77	29.117,62
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	706.852,56	-41.264,17	665.588,39	213.682,75	451.905,64	137.900,21	137.900,21	527.688,18	137.900,21	527.688,18
840105	VEHICULOS	67.000,00	185.980,00	256.980,00	254.970,00	2.010,00	209.631,84	209.631,84	47.348,16	209.631,84	47.348,16
840106	HERRAMIENTAS	11.500,00	7.446,04	18.946,04	18.739,64	206,40	5.513,00	5.513,00	13.433,04	5.513,00	13.433,04
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	201.160,00	54.278,65	255.438,65	87.183,86	168.254,79	11.196,86	11.196,86	244.241,79	11.196,86	244.241,79
840108	Bienes Artísticos y Culturales	20.000,00	0,00	20.000,00	19.644,00	356,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
840112	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	0,00	10.306,01	10.306,01	0,00	10.306,01	0,00	0,00	10.306,01	0,00	10.306,01
840301	TERRENOS (EXPROPIACION)	397.049,82	234.352,77	631.402,59	227.592,82	403.809,77	0,00	0,00	631.402,59	0,00	631.402,59
840402	LICENCIAS COMPUTACIONALES	24.000,00	-10.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
840512	Servientes	20.000,00	4.266,00	24.266,00	4.266,00	20.000,00	4.266,00	4.266,00	20.000,00	4.266,00	20.000,00
880103	EMPRESAS PUBLICAS	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44
880408	APLICACION DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	12.545,74	12.545,74	22.454,26	12.545,74	22.454,26
960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	539.552,03	539.552,03	660.447,97	539.552,03	660.447,97
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	18.042.828,10	-9.245.294,93	8.797.533,17	0,00	8.797.533,17	227.957,14	227.957,14	8.569.576,03	227.674,44	8.569.858,73
	TOTAL	41.471.342,50	-1.114.063,13	40.357.279,37	7.531.831,73	32.825.447,64	8.635.375,01	8.628.337,38	31.728.941,99	8.103.134,70	32.254.144,67



GAD DE MEJÍA



Firmado digitalmente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado digitalmente por:
BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado digitalmente por:
JAQUELINE SOLEDAD
CARANZA CAJACHO

CONTADOR(A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AL : 30/06/2024
Desde: 01/01/2024 Hasta: 30/06/2024

CEDULA PRESUPUESTARIA								FOR RECAUDAR
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CONDICIONADO	DEVENGADO	FOR DEVENGAR	RECAUDADO	
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	270.161,20	0,00	270.161,20	81.109,34	189.051,86	80.738,36	189.422,84
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	768.422,61	0,00	768.422,61	1.078.067,96	-309.645,35	690.261,21	78.161,40
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	430.961,50	0,00	430.961,50	642.780,46	-211.818,96	450.522,43	-19.560,93
110203	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	30.298,88	0,00	30.298,88	15.981,60	14.317,28	15.937,60	14.361,28
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	535.756,41	0,00	535.756,41	222.082,01	313.674,40	219.474,31	316.382,10
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	795.471,36	0,00	795.471,36	736.684,95	58.786,41	721.097,03	74.374,33
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	68.860,87	0,00	68.860,87	141.516,18	-72.655,31	84.070,77	-15.209,90
110312	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	70,00	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00	70,00
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	982.011,48	0,00	982.011,48	719.524,07	262.487,41	631.265,74	350.745,74
110799	Otros Impuestos	160.143,75	0,00	160.143,75	78.560,00	81.583,75	78.440,00	81.703,75
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	116.351,60	0,00	116.351,60	85.121,22	31.230,38	68.129,22	48.222,38
130109	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	85.735,00	0,00	85.735,00	45.677,50	40.057,50	45.677,50	40.057,50
130111	INSCRIPCION, REGISTROS Y MATRICULAS	86.145,00	0,00	86.145,00	31.328,00	54.817,00	31.262,00	54.883,00
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	11.818,25	0,00	11.818,25	17.641,00	-5.822,75	10.396,00	1.422,25
130114	SERVICIO DE CAMALES	225.545,60	0,00	225.545,60	83.484,80	142.060,80	83.484,80	142.060,80
130116	RECOLECCION DE BASURA	1.231.970,09	0,00	1.231.970,09	473.359,44	758.580,65	472.662,76	759.307,33
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	556.135,24	0,00	556.135,24	71.779,05	484.356,19	63.009,39	493.125,85
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	700.969,79	0,00	700.969,79	304.162,25	396.807,54	297.888,55	403.081,24
130199	OTRAS TASAS GENERALES	548.173,04	0,00	548.173,04	341.182,72	206.990,32	277.167,69	271.005,35
130308	REGALIAS MINERAS	3.484,12	0,00	3.484,12	5.171,24	-1.687,12	5.171,24	-1.687,12



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	COOTIFICADO	DEVENGADO	FOR DEVENGAR	RECAUDADO	FOR RECAUDAR
130406	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	569.498,19	0,00	569.498,19	472.804,89	96.693,30	335.612,55	233.885,64
130408	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	10.125,99	0,00	10.125,99	1.065,77	9.060,22	1.065,77	9.060,22
140399	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	250.785,96	0,00	250.785,96	230.213,68	20.572,28	185.291,80	65.494,16
170299	OTROS ARRENDAMIENTO S	566.773,21	0,00	566.773,21	537.071,82	29.701,39	299.211,93	267.561,28
170301	TRIBUTARIA	43.355,45	0,00	43.355,45	1.875,11	41.480,34	1.875,11	41.480,34
170402	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	58.535,44	0,00	58.535,44	152.845,46	-94.310,02	34.436,49	24.098,95
170404	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2.000,00	0,00	2.000,00	7.571,48	-5.571,48	7.571,48	-5.571,48
170499	OTRAS MULTAS	194.225,00	0,00	194.225,00	68.625,00	125.600,00	68.475,00	125.750,00
180101	Del Presupuesto General del Estado	3.078.563,63	-334.218,94	2.744.044,69	1.155.380,16	1.588.464,53	1.155.380,16	1.588.464,53
190201	Indemnizaciones por Sinleiros	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	5.100,73	0,00	5.100,73	2.134,11	2.966,62	2.134,11	2.966,62
280101	GOBIERNO CENTRAL	7.730.683,41	-1.092.563,96	6.638.119,45	2.823.673,31	3.814.446,14	2.823.673,31	3.814.446,14
280103	DE EMPRESAS PÚBLICAS	0,00	312.719,77	312.719,77	120.276,84	192.442,93	120.276,84	192.442,93
280654	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
370101	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	7.277.055,27	0,00	7.277.055,27	2.130.592,84	5.146.462,43	2.130.592,84	5.146.462,43
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas- Compra de Bienes y/o Servicios.	3.288.395,46	0,00	3.288.395,46	62.875,15	3.225.520,31	62.875,15	3.225.520,31



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA							
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	POR RECAUDAR
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	2.110.269,09	0,00	2.110.269,09	134.662,76	1.975.606,33	134.662,76
	TOTAL	41.471.342,50	-1.114.063,13	40.357.279,37	13.077.112,17	27.280.167,20	11.689.991,90
							28.667.287,47



Wilson Humberto RODRIGUEZ VERGARA

MÁXIMA AUTORIDAD



Blanca Jimena VILLACIS VITERI

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Jacqueline Soledad CARANZA CAMACHO

CONTADOR(A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

Estado de ejecución presupuestaria
al 30/06/2024

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	12.052.980,45	6.417.911,00	5.635.069,45
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDAD Y GANANCIAS DE CAPITAL	270.161,20	80.738,36	189.422,84
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	2.629.771,63	2.181.363,35	448.408,28
1103	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	70,00	0,00	70,00
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	1.142.155,23	709.705,74	432.449,49
1301	TASAS GENERALES	3.562.843,61	1.349.677,91	2.213.165,70
1303	TASAS DIVERSAS	3.484,12	5.171,24	-1.687,12
1304	CONTRIBUCIONES	579.624,18	336.678,32	242.945,86
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	250.785,96	185.291,80	65.494,16
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	566.773,21	299.211,93	267.561,28
1703	INTERESES POR MORA	43.355,45	1.875,11	41.480,34
1704	MULTAS	254.760,44	110.482,97	144.277,47
1801	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	2.744.044,69	1.155.580,16	1.588.464,53
1904	OTROS NO OPERACIONALES	5.100,73	2.134,11	2.966,62
1902	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	50,00	0,00	50,00
	GASTOS CORRIENTES	11.364.613,36	4.570.378,94	6.794.234,42
5104	SUBSIDIOS	94.680,00	35.526,18	59.153,82
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.457.212,92	2.154.685,42	2.302.527,50
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	635.221,78	27.455,17	607.766,61
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	529.319,70	254.382,54	274.937,16
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.021.690,29	452.857,94	568.832,35
5107	INDEMNIZACIONES	318.558,25	238.827,24	79.731,01
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	200.700,00	88.950,00	111.750,00
5201	Egresos Prestacionales	25.000,00	8.138,58	16.861,42
5302	SERVICIOS GENERALES	1.322.476,88	387.593,42	934.883,46
5303	TRASLADOS. INSTALACIONES. VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	13.000,00	307,99	12.692,01
5304	INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	297.410,80	27.723,17	269.687,63
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	3.366,56	579,76	2.786,80
5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVERSIÓN	6.160,00	6.015,00	145,00
5307	GASTOS EN INFORMÁTICA	6.699,90	699,90	6.000,00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	959.260,55	246.449,27	712.811,28
5316	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	4.345,30	0,00	4.345,30
5301	SERVICIOS BÁSICOS	356.831,39	143.419,97	213.411,42
5601	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	195.003,45	135.637,95	59.365,50
5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	451.444,86	251.088,76	200.356,10
5701	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	15.100,00	7.627,52	7.472,48
5702	SEGUROS. COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	183.130,73	6.698,79	176.431,94
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	268.000,00	95.714,37	172.285,63
	SUPERAVIT O DÉFICIT CORRIENTE	688.367,09	1.847.532,06	-1.159.164,97
	INGRESOS DE CAPITAL	6.990.839,22	2.943.950,15	4.046.889,07
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	6.950.839,22	2.943.950,15	4.006.889,07
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	40.000,00	0,00	40.000,00
	GASTOS DE PRODUCCIÓN	0,00	0,00	0,00
	GASTOS DE INVERSIÓN	15.762.053,33	2.375.158,87	13.386.894,46
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	144.460,33	10.835,84	133.624,49
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25.080,00	0,00	25.080,00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.085.175,00	510.761,75	574.413,25
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	197.388,93	65.985,70	131.403,23
7107	INDEMNIZACIONES	22.464,25	7.253,31	15.210,94
7302	SERVICIOS GENERALES	471.865,43	0,00	471.865,43
7304	INSTALACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	44.277,80	26.950,00	17.327,80
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	980.991,64	77.991,67	902.999,97
7307	GASTOS EN INFORMÁTICA	155.597,64	6.075,00	149.522,64
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1.988.468,02	520.908,46	1.467.559,56
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	40.524,27	7.863,31	32.660,96
7315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	6.000,00	1.899,00	4.101,00
7301	Servicios Básicos	2.600,00	1.100,00	1.500,00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	8.175.007,93	279.993,08	7.895.014,85
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.269.458,09	90.875,09	1.178.583,00
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.694,00	0,00	2.694,00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	1.150.000,00	766.666,66	383.333,34
	GASTOS DE CAPITAL	3.233.079,51	390.370,42	2.842.709,09
8401	BIENES MUEBLES	1.265.693,48	373.558,68	892.134,80
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	631.402,59	0,00	631.402,59
8404	INTANGIBLES	14.000,00	0,00	14.000,00
8405	Bienes Biológicos	24.266,00	4.266,00	20.000,00



GAD DE MEJÍA

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
8801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44
8804	APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PÚBLICO	35.000,00	12.545,74	22.454,26
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-12.004.293,62	178.420,86	-12.182.714,48
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	21.313.459,70	2.328.130,75	18.985.328,95
3701	SALDO EN CAJA Y BANCOS	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	2.328.130,75	10.347.589,07
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9.997.533,17	767.226,47	9.230.306,70
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	1.200.000,00	539.552,03	660.447,97
9701	DEUDA FLOTANTE	8.797.533,17	227.674,44	8.569.858,73
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	11.315.926,53	1.560.904,28	9.755.022,25
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	3.586.857,20	-3.586.857,20



Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:
JAQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CANACHO

CONTADOR (A) GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

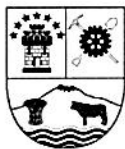
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2024

ENERO - MARZO



ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 MARCO LEGAL	3
1.2 MARCO METODOLÓGICO	6
1.3 ANTECEDENTES	7
2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8
2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS.....	9
2.2 INGRESOS POR GRUPO.....	9
2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES	10
2.3.1 IMPUESTOS	11
2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES	12
2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13
2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13
2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES.....	14
2.3.6 OTROS INGRESOS.....	15
2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL	16
2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	16
2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....	17
2.5.1 SALDOS DISPONIBLES.....	18
2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.....	18
3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	19
3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.....	20
3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS	21
3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS.....	23
3.4 GASTO CORRIENTE.....	24
3.5 GASTOS DE INVERSIÓN	25
3.6 GASTOS DE CAPITAL.....	26
3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO.....	27
4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	28
5. INDICADORES DE EJECUCIÓN	31
6. CONCLUSIONES.....	31



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2024

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, los resultados de la Ejecución del Presupuesto General del Primer Trimestre del Presupuesto 2024 del GAD Municipal del cantón Mejía.

1. ASPECTOS GENERALES

Recaltar que, acorde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre.

Sin embargo. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en el artículo 119, inciso tercero, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195, prevé: “El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional...”.

Es por ello, que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al período enero – marzo 2024.

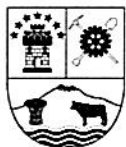
La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto, será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las Atribuciones y Responsabilidades contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se consideró como insumo la información extraída del sistema Administrativo - Financiero del Gobierno en el módulo de Presupuesto con corte al 31 de marzo de 2024.

1.1 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.-Prevé:



"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

Art. 5.- Autonomía,-

"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

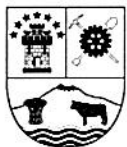
Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-

"El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".

"Art. 164.- Criterios.-

Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".



CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS COPLAFIP

"Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

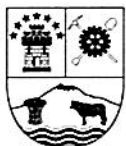
"Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

SECCION IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.



El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso".

SECCION V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación".

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2023

2.3.4 De la Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

La programación de Ejecución Presupuestaria comprende de análisis global de los ingresos y gastos, el cual contiene el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2024, enfocados hacia los siguientes aspectos:

La Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del período fiscal 2024, se fundamenta en la información presupuestaria y contable registrada en el Sistema Administrativo - Financiero, que se sustenta en la aplicación del principio del devengado.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera en Gastos la relación del presupuesto Devengado y el Codificado; y, en Ingresos el presupuesto Devengado, Recaudado contra el Codificado.



El presupuesto Codificado constituye el presupuesto Inicial más/menos las Reformas Realizadas al 31 de marzo 2024.

El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los Ingresos se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión e Ingresos De Capital.

En lo que se refiere a los Gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los Gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a esa fecha, considerando los siguientes parámetros:

Monto Codificado y Devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Aprobación del Presupuesto 2024

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-187-RCM, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria realizada el 04 de diciembre de 2023, por unanimidad, RESOLVIÓ: "Artículo Único. – Aprobar, en Segundo Debate **el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...". La negrilla me pertenece.

Al Finalizar el Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, se obtiene un Codificado de:

PRESUPUESTO 2024	
CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024	\$ 41'471.342,50
Reducción de Ingreso y Gasto	\$ 0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2024	\$ 41'471.342,50



2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Concejo Municipal mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-187-RCM, obtuvo una Asignación Codificada de USD 41'471.342,50, un Devengado de USD 6'251.245,43 que representa el 15.07%; y, un Recaudado de USD 4'726.747,61 que representa el 11.40% frente al codificado.

Sin embargo hay que señalar que la cuenta 37. Saldos Disponibles no es una Fuente de Recaudación si no una Fuente de Financiamiento lo que obtendríamos una ejecución del **14.40% de Recaudación Efectiva y un 35.90% de Ejecución del Devengado.**

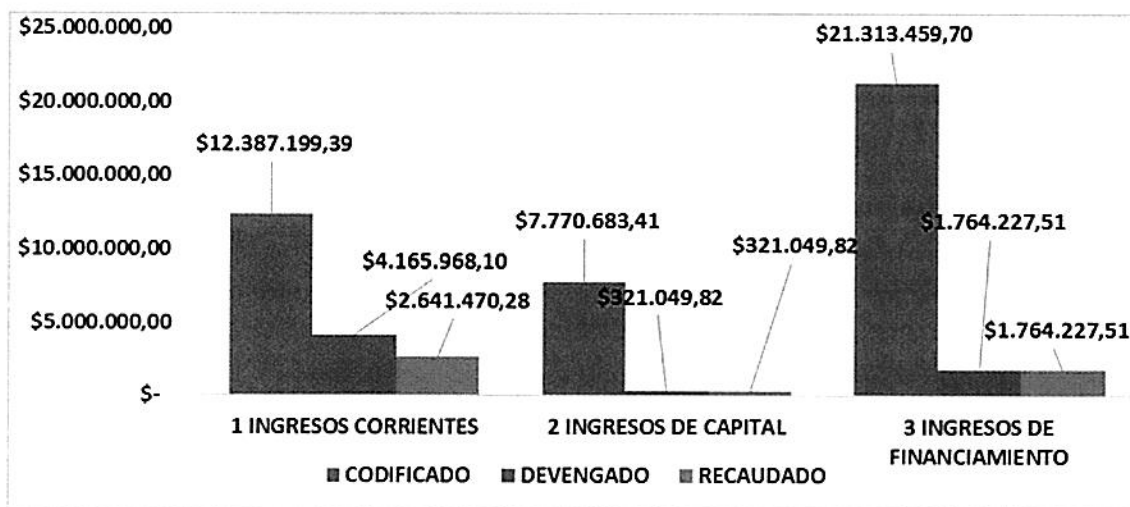
Tabla Nro. 1: Ingresos Presupuestarios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE MARZO DE 2024					
CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDACIÓN
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.387.199,39	\$ 4.165.968,10	\$ 2.641.470,28	33,63%	21,32%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.770.683,41	\$ 321.049,82	\$ 321.049,82	4,13%	4,13%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.313.459,70	\$ 1.764.227,51	\$ 1.764.227,51	8,28%	8,28%
TOTAL	\$ 41.471.342,50	\$ 6.251.245,43	\$ 4.726.747,61	15,07%	11,40%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 1: Ingresos Presupuestarios



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto codificado de ingresos al 31 de marzo del año 2024 suma USD 41'471.342,50, representando en el Codificado, de esta forma tenemos el porcentaje de Asignación: Ingresos Corrientes en un 29.87%, Ingresos de Capital con un 18.74% e Ingresos de Financiamiento en 51.39%.

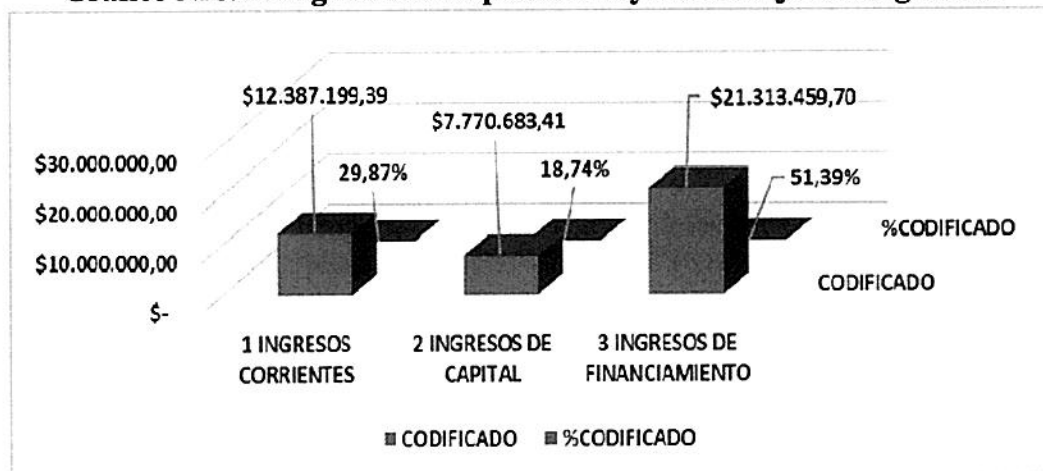
Tabla Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN		
AL 31 DE MARZO DE 2024		
CONCEPTO	CODIFICADO	%CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.387.199,39	29,87%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.770.683,41	18,74%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.313.459,70	51,39%
TOTAL	\$ 41.471.342,50	100%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.2 INGRESOS POR GRUPO

Los ingresos recaudados registrados en el Sistema – Financiero de enero a marzo Primer Trimestre del 2024, registra la siguiente información: los Ingresos Recaudados por un valor de USD 4'726.747,61, frente al Codificado por un valor de USD 41'471.342,50, obteniendo una recaudación del 11.40%; y, un Devengado de USD 6'251.245,43, obteniendo una ejecución del Devengado de 15.07% frente al Codificado.

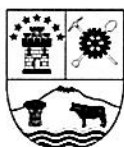


Tabla Nro. 3: Ingresos por Grupo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECPREC
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	2.073.196,66	1.216.052,69	51,29%	30,08%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.330.792,73	1.014.811,69	32,10%	24,48%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	151.728,80	101.877,09	60,50%	40,62%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	864.889,10	494.442,64	192.921,54	57,17%	22,31%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.078.263,63	114.335,20	114.335,20	3,71%	3,71%
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	1.472,07	1.472,07	28,58%	28,58%
28	OTROS INGRESOS	7.770.683,41	321.049,82	321.049,82	4,13%	4,13%
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	1.764.227,51	1.764.227,51	13,92%	13,92%
	TOTAL GENERAL	41.471.342,50	6.251.245,43	4.726.747,61	15,07%	11,40%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Dentro del Grupo de se encuentran los Ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones, Multas y Otros Ingresos).

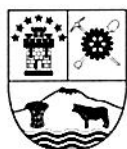
En el presente ejercicio fiscal, hasta el 31 de marzo del 2024, los Ingresos Corrientes Recaudados corresponde un valor de USD 2'641.470,28, en relación a un codificado de USD 12'387.199,39, valor que significa el 21.32% de ejecución en recaudación efectiva; y el 33.63% del Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 4: Distribución de Ingresos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECPREC
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	2.073.196,66	1.216.052,69	51,29%	30,08%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.330.792,73	1.014.811,69	32,10%	24,48%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	151.728,80	101.877,09	60,50%	40,62%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	864.889,10	494.442,64	192.921,54	57,17%	22,31%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.078.263,63	114.335,20	114.335,20	3,71%	3,71%
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	1.472,07	1.472,07	28,58%	28,58%
	TOTAL GENERAL	12.387.199,39	4.165.968,10	2.641.470,28	33,63%	21,32%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 1'216.052,69; que frente al valor codificado de USD 4'042.158,06; reporta un 30.08% de recaudación efectiva. Y un 51.29% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 5: Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECC
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	2.073.196,66	1.216.052,69	51,29%	30,08%
	TOTAL	4.042.158,06	2.073.196,66	1.216.052,69	51,29%	30,08%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

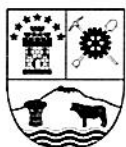
Los diferentes impuestos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 6: Detalle Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECC
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	270.161,20	41.632,99	41.090,00	15,41%	15,21%
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	768.422,61	1.076.727,25	570.061,76	140,12%	74,19%
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	430.961,50	623.817,90	366.251,18	144,75%	84,98%
110203	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	30.298,88	5.389,22	5.378,22	17,79%	17,75%
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	535.756,41	94.325,02	93.082,41	17,61%	17,37%
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	795.471,36	9.215,42	7.935,64	1,16%	1,00%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	68.860,87	141.556,31	70.193,02	205,57%	101,93%
110312	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	70,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	982.011,48	46.392,55	27.990,46	4,72%	2,85%
110799	OTROS IMPUESTOS	160.143,75	34.140,00	34.070,00	21,32%	21,27%
	TOTAL	4.042.158,06	2.073.196,66	1.216.052,69	51,29%	30,08%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2024, en el Primer Trimestre fue de USD 1'014.811,69 que frente al codificado de USD 4'145.951,91; representa una recaudación efectiva de 24.48%, y un 32.10% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 7: Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECCREC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.330.792,73	1.014.811,69	32,10%	24,48%
	TOTAL	4.145.951,91	1.330.792,73	1.014.811,69	32,10%	24,48%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Tasas y Contribuciones que la municipalidad mantiene hasta la actualidad son las siguientes:

Tabla Nro. 8: Detalle de las Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECCREC
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	116.351,60	73.925,31	51.493,31	63,54%	44,26%
130109	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	85.735,00	19.505,00	19.505,00	22,75%	22,75%
130111	INSCRIPCIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS	86.145,00	15.312,00	15.290,00	17,77%	17,75%
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	11.818,25	17.204,00	4.850,00	145,57%	41,04%
130114	SERVICIO DE CAMALES	225.545,60	40.790,40	40.790,40	18,09%	18,09%
130116	RECOLECCION DE BASURA	1.231.970,09	243.789,39	242.744,94	19,79%	19,70%
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	556.135,24	27.505,02	22.928,73	4,95%	4,12%
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	700.969,79	168.682,02	163.321,57	24,06%	23,30%
1.3.01.99.002	Tasa de Seguridad Ciudadana	157.006,41	204.726,64	119.616,72	130,39%	76,19%
1.3.01.99.003	Otros No Tributarios	221.675,82	24.934,65	22.336,14	11,25%	10,08%
1.3.01.99.005	Movilidad	169.490,81	41.311,36	41.279,36	24,37%	24,37%
1.3.03.08	REGALÍAS MINERAS	3.484,12	5.171,24	5.171,24	148,42%	148,42%
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	569.498,19	447.132,99	264.944,86	78,51%	46,52%
1.3.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	10.125,99	802,71	539,42	7,93%	5,33%
	TOTAL	4.145.951,91	1.330.792,73	1.014.811,69	32,10%	24,48%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La Municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios ha obtenido una recaudación de USD 101.877,09; frente al codificado que es USD 250.785,96; lo que representa una recaudación de 40.62%, y un 60.50% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 9: Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	151.728,80	101.877,09	60,50%	40,62%
	TOTAL	250.785,96	151.728,80	101.877,09	60,50%	40,62%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

En este rubro se contempla los Servicios Técnicos y Especializados que se cobran en cada título emitido.

Tabla Nro. 10: Otros Servicios Técnicos y Especializados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	250.785,96	151.728,80	101.877,09	60,50%	40,62%
	TOTAL	250.785,96	151.728,80	101.877,09	60,50%	40,62%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

En este grupo se analiza los ingresos de Rentas de Inversión y Multas, en el Primer Trimestre del año 2024, se observa una recaudación de USD 192.921,54; frente a un codificado de USD 864.889,10; representando un ingreso del 22.31% de recaudación efectiva y un 57.17% de devengado frente al codificado.

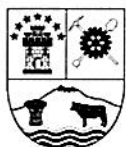


Tabla Nro. 11: Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJEDEV REC
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	864.889,10	494.442,64	192.921,54	57,17%	22,31%
	TOTAL	864.889,10	494.442,64	192.921,54	57,17%	22,31%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Rentas de Inversiones y Multas que componen este rubro son:

Tabla Nro.12: Detalle Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJEDEV REC
1.7.02.99.001	Arrendamiento De Bovedas Y Sitios Cementerio	724,18	290.199,34	76.829,85	146,03%	38,66%
1.7.02.99.002	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	182.103,39	53.274,73	20.267,38	29,26%	11,13%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	165.689,24	55.951,70	50.276,60	33,77%	30,34%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	20.256,40	6.038,60	6.038,60	29,81%	29,81%
1.7.03.01	Tributaria	43.355,45	276,95	276,95	0,64%	0,64%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	58.535,44	55.512,77	6.218,61	94,84%	10,62%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	2.000,00	7.113,55	7.113,55	355,68%	355,68%
1.7.04.99	Otras Multas	194.225,00	26.075,00	25.900,00	13,43%	13,34%
	TOTAL	864.889,10	494.442,64	192.921,54	57,17%	22,31%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES

Este grupo presupuestario de Transferencias o Donaciones Corrientes tiene un codificado de USD. 3'078.263,63, este rubro representa el 30% de la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. 0062, de fecha 16 de octubre de 2023, del Tercer Trimestre, el valor de Asignación para el GAD Municipal del cantón Mejía USD 10'413.437,94 y el 30% representa USD 3'078.263,63.

Estos datos se consideraron para realizar el presupuesto para el ejercicio 2024.

Sin embargo existe el Acuerdo No. 007 de fecha 11 de marzo de 2024, para el Primer Cuatrimestre del año 2024, por el valor de USD 9'146.815,64; el cual se realizará la



reforma de disminución en el presupuesto 2024 en el mes de mayo 2024, el cual se reflejará en la Ejecución Presupuestaria del segundo Trimestre.

Del análisis realizado se puede observar una Ejecución Presupuestaria del 3.71% de Recaudación Efectiva de USD 114.335,20 en relación al codificado; y, el 3.71% de Ejecución Presupuestaria del Devengado USD 3'078.263,63.

Tabla Nro.13: Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.078.263,63	114.335,20	114.335,20	3,71%	3,71%
	TOTAL	3.078.263,63	114.335,20	114.335,20	3,71%	3,71%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Tabla Nro.14: Detalle Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	3.078.263,63	114.335,20	114.335,20	3,71%	3,71%
	TOTAL	3.078.263,63	114.335,20	114.335,20	3,71%	3,71%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.6 OTROS INGRESOS

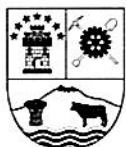
Este grupo presupuestario Otros Ingresos tiene un codificado de USD. 5.150,73 y un recaudado de USD 1.472,07; alcanzando 28.58%, de recaudación; y el 28.58% de Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 15: Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	1.472,07	1.472,07	28,58%	28,58%
	TOTAL	5.150,73	1.472,07	1.472,07	28,58%	28,58%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



Los diferentes ingresos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 16: Detalle Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
19.04.99	Otros No Específicos	5.100,73	1.472,07	1.472,07	28,86%	28,86%
	TOTAL	5.150,73	1.472,07	1.472,07	28,58%	28,58%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central y están conformados por:

2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION

Los ingresos de Transferencia y Donaciones de capital e inversión en el año 2024 para el GAD Municipal del Cantón Mejía dentro del Primer Trimestre, tuvieron un codificado de USD 7'770.683,41 que representa el 70% de partición frente a la Asignación del Gobierno. Lo que representa un recaudado de USD 321.049,82, lo que representa 4.13% de recaudación efectiva de las transferencias del Gobierno Central y Ministerio de Transporte; y un 4.13% de ejecución del devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 17: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	7.770.683,41	321.049,82	321.049,82	4,13%	4,13%
	TOTAL	7.770.683,41	321.049,82	321.049,82	4,13%	4,13%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Dentro de este rubro están ubicadas las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas (70%) del año vigente 2024, las Asignaciones adeudas son del mes de enero el 50% 2/2, febrero y marzo que corresponde al Primer Trimestre del año 2024, adeudando el valor de USD 1'905.586,60 del presente año.



Las asignaciones que nos realiza la Agencia Nacional de Tránsito por la competencia de Tránsito y Movilidad y la transferencia por parte de la EPPA para el pago del préstamo en el BDE del Proyecto PUICHG, la misma nos adeuda desde el mes de enero a marzo del presente año 2024 por el valor de **USD 72.166,10**.

Tabla Nro. 18: Detalle Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJC DEV	% EJC REC
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central 70%	7.182.615,14	266.782,12	266.782,12	3,71%	3,71%
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	235.348,50	54.267,70	54.267,70	23,06%	23,06%
2.8.01.03.001	Transferencias Epa	312.719,77	0,00	0,00	0,00%	0,00%
28.06.54	Aporte GADS para precautar el patrimonio arquitectónico y cultural	40.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	7.770.683,41	321.049,82	321.049,82	4,13%	4,13%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de Ingresos de Financiamiento están contemplados los rubros:

- ✚ Recuperación de cartera vencida;
- ✚ **Saldo de caja-bancos** este último, **NO es un valor de recaudación sino una fuente de financiamiento para el pago de proyectos de años anteriores;**
- ✚ Cuentas por cobrar que se generan por Anticipos de Servicios/Bienes y Obras de contratos de años anteriores.

Tabla Nro. 19: Ingresos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJC DEV	% EJC REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	1.764.227,51	1.764.227,51	13,92%	13,92%
	TOTAL GENERAL	21.313.459,70	1.764.227,51	1.764.227,51	8,28%	8,28%
	TOTAL GENERAL SIN SALDOS DISPONIBLES	12.675.719,82	1.764.227,51	1.764.227,51	13,92%	13,92%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.5.1 SALDOS DISPONIBLES

Este rubro corresponde al **sobrante disponible en caja general y bancos** al finalizar el ejercicio fiscal y que financian el Presupuesto de pagos de diferentes procesos de contratación que quedaron pendientes de pago de años anteriores.

Este valor que se codifica **no es un valor de recaudación** si no una Fuente de Financiamiento el cual asciende a USD 8'637.739,88, de la partida 3.7.01.01. Fondos del Presupuesto General del Estado.

Nota 1: En la ejecución del presupuesto de ingresos no se considera el saldo caja – bancos de acuerdo a la directriz de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF: el saldo caja – bancos; **NO se devenga ni se recauda** porque estos valores son los saldos sobrantes del ejercicio fiscal que termina y sirven para cubrir las obligaciones de años anteriores.

Tabla Nro. 20: Saldos Disponibles

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECP
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla Nro. 21: Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECP
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	1.764.227,51	1.764.227,51	13,92%	13,92%
	TOTAL	12.675.719,82	1.764.227,51	1.764.227,51	13,92%	13,92%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Estos ingresos contemplan Cuentas por Cobrar y están conformados por:

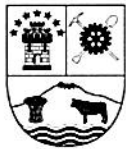


Tabla Nro. 22: Detalle Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	7.277.055,27	1.650.946,01	1.650.946,01	22,69%	22,69%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	3.288.395,46	23.249,36	23.249,36	0,71%	0,71%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	2.110.269,09	90.032,14	90.032,14	4,27%	4,27%
	TOTAL	12.675.719,82	1.764.227,51	1.764.227,51	13,92%	13,92%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los Ingresos de Cuentas Pendientes por Cobrar de la partida No. 38.01.01 se divide en:

Tabla Nro. 23: Desglose Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3.8.01.01.001	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	3.270.631,60	1.650.946,01	1.650.946,01	50,48%	50,48%
3.8.01.01.002	De cuentas por Cobrar (DEL GOBIERNO CENTRAL)	1.599.275,30	0,00	0,00	0,00%	0,00%
3.8.01.01.004	De cuentas por Cobrar (BEDE)	2.407.148,37	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	7.277.055,27	1.650.946,01	1.650.946,01	22,69%	22,69%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Asignación Codificada planificada para efectuar los Gastos del presupuesto 2024 fue de USD 41'471.342,50, un Devengado de USD 4'419.086,59 que representa el 10.66% de Ejecución Presupuestaria frente al Codificado.

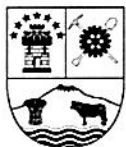


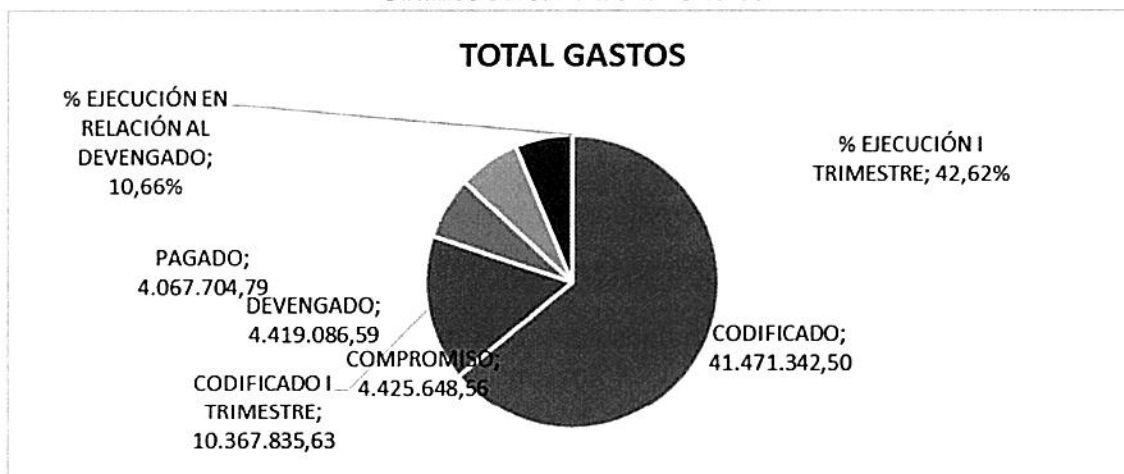
Tabla Nro. 24: Total Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2024							
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
TOTAL GASTOS	41.471.342,50	10.367.835,63	4.425.648,56	4.419.086,59	4.067.704,79	10,66%	42,62%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Total Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

Los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos en cuatro funciones principales (Art. 230 COOTAD) las cuales son:

- I Servicios generales
- II Servicios sociales
- III Servicios comunales
- V Servicios inclasificables

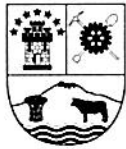


Tabla Nro. 25: Gastos a Nivel de Funciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2024							
FUNCIONES	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
I SERVICIOS GENERALES	13.750.521,70	3.437.630,43	2.849.543,64	2.849.543,64	2.498.161,84	20,72%	82,89%
II SERVICIOS SOCIALES	228.000,00	57.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
III SERVICIOS COMUNALES	13.335.685,20	3.333.921,30	462.632,38	456.070,41	456.070,41	3,42%	13,68%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	14.157.135,60	3.539.283,90	1.113.472,54	1.113.472,54	1.113.472,54	7,87%	31,46%
TOTAL	41.471.342,50	10.367.835,63	4.425.648,56	4.419.086,59	4.067.704,79	10,66%	42,62%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS

El Presupuesto asignado para el ejercicio económico 2024, en el Codificado suman USD 41'471.342,50, de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 4'425.648,56 y un Devengado de USD 4'419.086,59; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Devengado el 10.66% de Forma Anual, frente al Codificado.

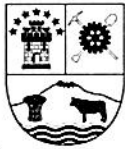
Ejecución Presupuestaria por Dirección PRIMER TRIMESTRE

El Presupuesto asignado para el ejercicio económico 2024, en el Primer Trimestre el Codificado suman USD 10'367.835,63, de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 4'425.648,56 y un Devengado de USD 4'419.086,59; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Devengado el 42.62% en el primer Trimestre, frente al Codificado.



Tabla Nro. 26: Gastos por Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2024							
PROGRAMAS	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	22.642,05	5.660,51	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	170.481,68	42.620,42	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
121 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4.163.322,57	1.040.830,64	548.559,47	548.559,47	548.559,47	13,18%	52,70%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	12.000,00	3.000,00	2.112,31	2.112,31	2.112,31	17,60%	70,41%
141 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.382.075,40	2.345.518,85	2.298.871,86	2.298.871,86	1.947.490,06	24,50%	98,01%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	228.000,00	57.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	969.928,35	242.482,09	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	10.461.951,82	2.615.487,96	329.519,66	322.957,69	322.957,69	3,09%	12,35%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	193.308,89	48.327,22	25.705,84	25.705,84	25.705,84	13,30%	53,19%
341 DIRECCIÓN DE CONTROL Y SERVICIOS PÚBLICOS	333.268,48	83.317,12	24.059,73	24.059,73	24.059,73	7,22%	28,88%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO	324.032,85	81.008,21	14.500,35	14.500,35	14.500,35	4,47%	17,90%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	347.644,15	86.911,04	3.120,00	3.120,00	3.120,00	0,90%	3,59%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	281.911,45	70.477,86	1.785,00	1.785,00	1.785,00	0,63%	2,53%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	150.000,00	37.500,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	33,33%	133,33 %
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	273.639,21	68.409,80	13.941,80	13.941,80	13.941,80	5,09%	20,38%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	14.157.135,60	3.539.283,90	1.113.472,54	1.113.472,54	1.113.472,54	7,87%	31,46%
TOTAL	41.471.342,50	10.367.835,63	4.425.648,56	4.419.086,59	4.067.704,79	10,66%	42,62%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Hay que señalar que hasta el 31 de marzo de 2024 se realizó el pago de **Anticipos de Contratos** por un valor Total de **USD 205.136,82**, que corresponden: USD. 23.000,00 en Obras y USD. 182.136,82 en Bienes y/o Servicios; siendo estos valores sumados obtendríamos un **46,58%** de Ejecución Primer Trimestre de gastos frente al codificado. Y en la Dirección de Obras Públicas sumaría una ejecución del Primer Trimestre del 20,19%.

Tabla Nro. 27: Gastos Totales Añadiendo Anticipos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2024							
AÑADIENDO VALORES DE ANTICIPOS DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS							
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
TOTAL GASTOS	41.471.342,50	10.367.835,63	4.630.785,38	4.829.360,23	4.477.978,43	11,65%	46,58%

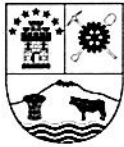
Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS

Según la normativa legal, los gastos se distribuyen de acuerdo a su USO, en:

- Gastos Corriente,
- Gastos de Inversión,



- Gastos de Capital y,
- Gastos de Financiamiento.

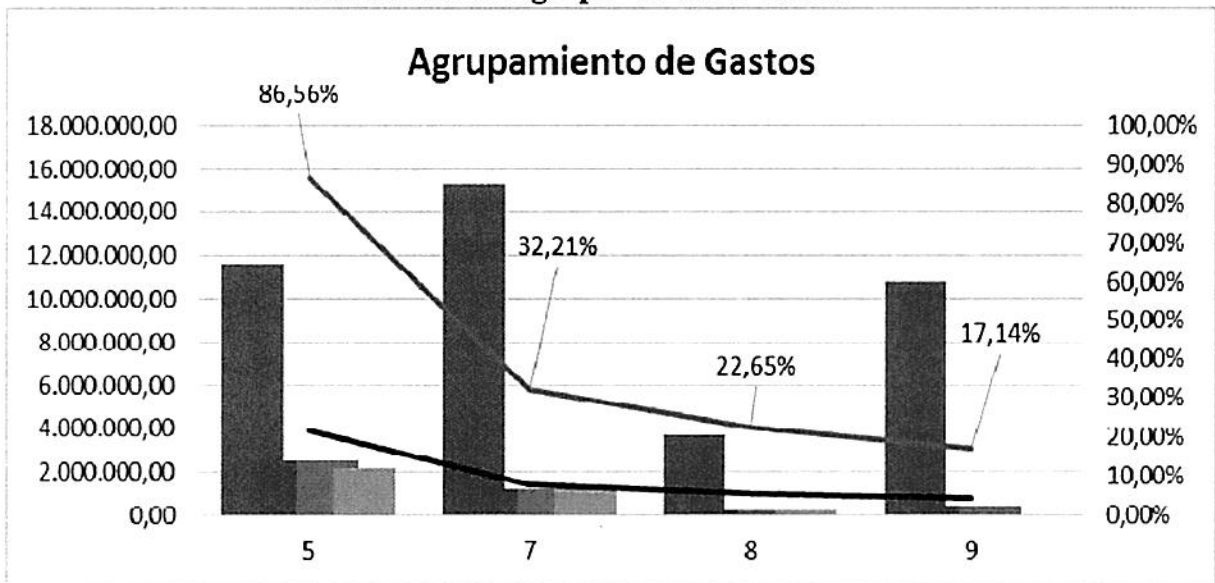
Tabla Nro. 28: Agrupamiento de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE MARZO DE 2024								
PARTIDA A	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	11.598.983,97	2.899.745,99	2.509.990,04	2.509.990,04	2.210.614,93	21,64%	86,56%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	15.333.541,67	3.833.385,42	1.241.157,78	1.234.595,81	1.182.589,12	8,05%	32,21%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.743.847,01	935.961,75	212.037,96	212.037,96	212.037,96	5,66%	22,65%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	10.794.969,85	2.698.742,46	462.462,78	462.462,78	462.462,78	4,28%	17,14%
TOTAL		41.471.342,50	10.367.835,63	4.425.648,56	4.419.086,59	4.067.704,79	10,66%	42,62%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 3: Agrupamiento de Gastos

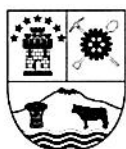


Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.4 GASTO CORRIENTE

La Asignación Codificada para efectuar los Gastos Corrientes del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 11'598.983,97; de este valor se han Devengado USD 2'509.990,04, que equivalen a una ejecución del 21.64% anual y del primer trimestre 86,56%; situación que refleja que durante el periodo se ha logrado cumplir con los pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también con el



pago oportuno de servicios básicos e intereses de préstamos que mantiene la entidad en el Primer Trimestre.

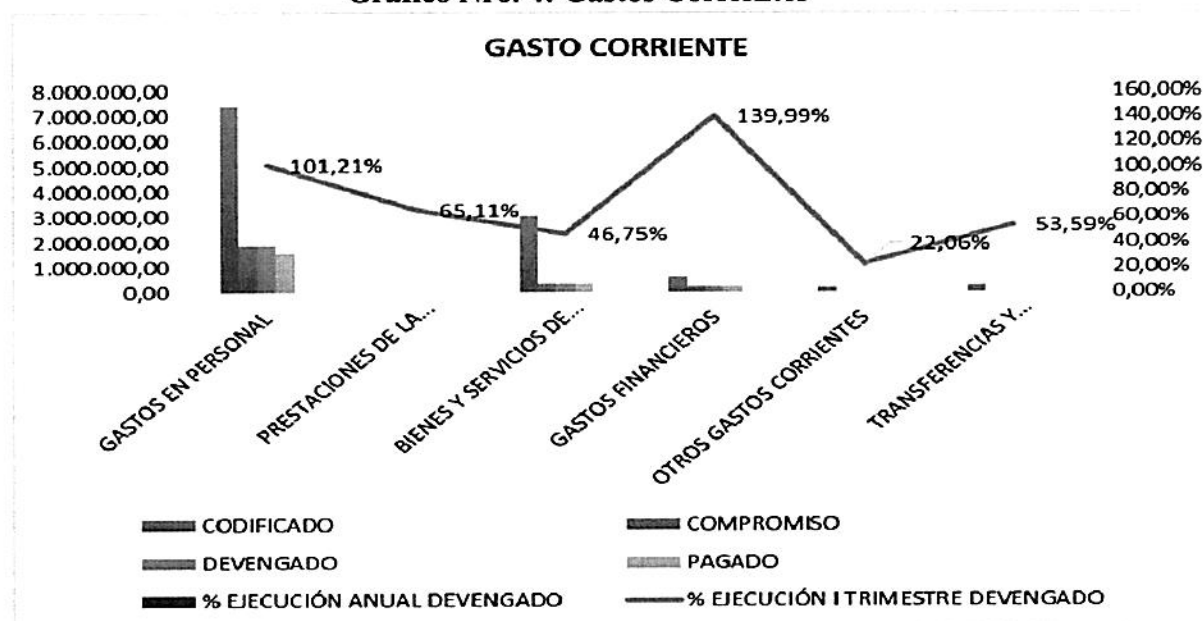
Tabla ro. 29: Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE MARZO DE 2024								
COD	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	7.421.469,29	1.855.367,32	1.877.758,97	1.877.758,97	1.578.383,86	25,30%	101,21%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD	25.000,00	6.250,00	4.069,29	4.069,29	4.069,29	16,28%	65,11%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.036.534,75	759.133,69	354.909,13	354.909,13	354.909,13	11,69%	46,75%
56	GASTOS FINANCIEROS	646.448,31	161.612,08	226.236,43	226.236,43	226.236,43	35,00%	139,99%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	201.531,62	50.382,91	11.112,44	11.112,44	11.112,44	5,51%	22,06%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	268.000,00	67.000,00	35.903,78	35.903,78	35.903,78	13,40%	53,59%
TOTAL		11.598.983,97	2.899.745,99	2.509.990,04	2.509.990,04	2.210.614,93	21,64%	86,56%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 4: Gastos Corrientes



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La asignación planificada para efectuar los gastos de inversión del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 15'333.541,67; de este valor se han Devengado USD 1'234.595,81, que equivalen a una ejecución del 8.05% anual y en el primer trimestre el 32.21% frente al Codificado.

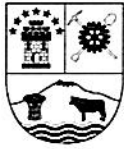


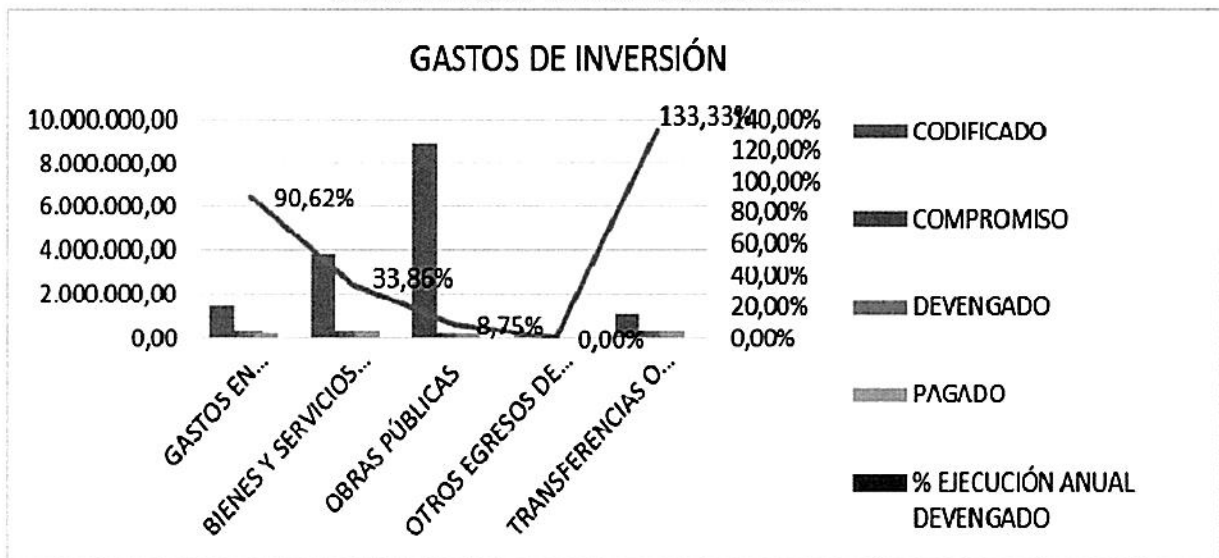
Tabla Nro. 30: Gastos de Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE MARZO DE 2024								
COO	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO / TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN / TRIMESTRE DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA	1.474.568,51	368.642,13	334.050,00	334.050,00	282.043,31	22,65%	90,62%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA	3.811.052,72	952.763,18	322.646,02	322.646,02	322.646,02	8,47%	33,86%
75	OBRAS PÚBLICAS	8.895.226,44	2.223.806,61	201.128,43	194.566,46	194.566,46	2,19%	8,75%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	2.694,00	673,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.150.000,00	287.500,00	383.333,33	383.333,33	383.333,33	33,33%	133,33%
TOTAL		15.333.541,67	3.833.385,42	1.241.157,78	1.234.595,81	1.182.589,12	8,05%	32,21%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 5: Gastos de Inversión



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.6 GASTOS DE CAPITAL

El presupuesto planificado para el presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, en Gastos de Capital, fue de USD 3'743.847,01; de este valor se ha Devengado USD 212.037,96, que equivalen a una ejecución del 5,66% anual y del primer trimestre el 22,65% frente al Codificado de Gastos de Capital.

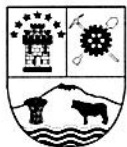


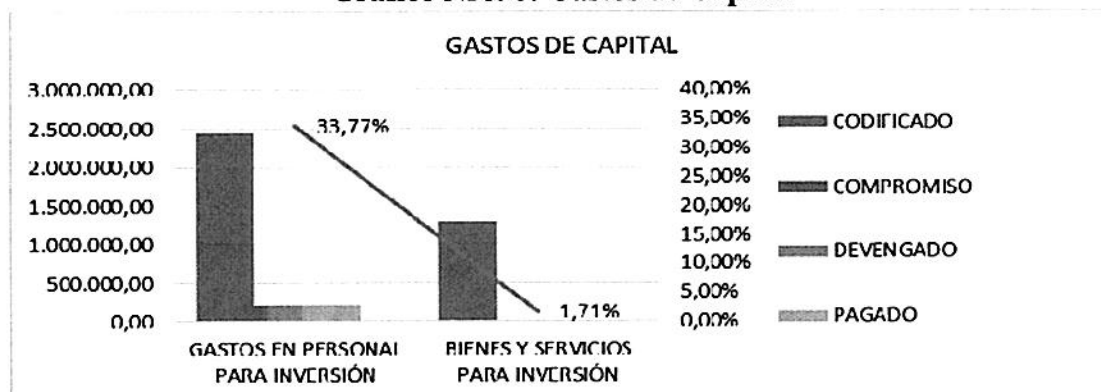
Tabla Nro. 31: Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE MARZO DE 2024								
COO	DETALLE	CODIFICADO	CODIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
84	BIENES DE LARGA DURACION	2.446.129,57	611.532,39	206.501,74	206.501,74	206.501,74	8,44%	33,77%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.297.717,44	324.429,36	5.536,22	5.536,22	5.536,22	0,43%	1,71%
TOTAL		3.743.847,01	935.961,75	212.037,96	212.037,96	212.037,96	5,66%	22,65%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 6: Gastos de Capital



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

La Aplicación del Financiamiento son: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público.

La asignación planificada para efectuar los gastos de Aplicación Financiamiento del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 10'794.969,85 en su codificado; de este valor se han Devengado USD 462.462,78, que equivalen a una ejecución del 4,28% anual y el 17,14% del primer trimestre frente al codificado de Gastos de Financiamiento.

96. Aplicación de la Deuda Pública: Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público por la contratación de préstamos externos e internos.

97. Pasivo Circulante: Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

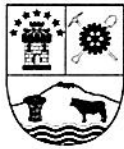


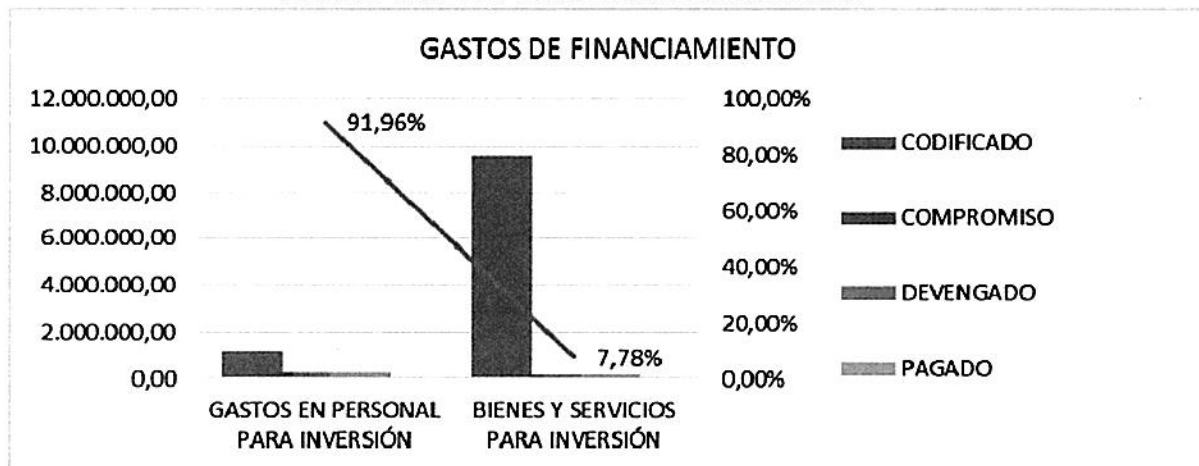
Tabla Nro. 32: Gastos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE MARZO DE 2024								
COO	DETALLE	COOIFICADO	COOIFICADO I TRIMESTRE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE DEVENGADO
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.200.000,00	300.000,00	275.886,67	275.886,67	275.886,67	22,99%	91,96%
97	PASIVO CIRCULANTE	9.594.969,85	2.398.742,46	186.576,11	186.576,11	186.576,11	1,94%	7,78%
TOTAL		10.794.969,85	2.698.742,46	462.462,78	462.462,78	462.462,78	4,28%	17,14%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

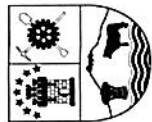
Gráfico Nro. 27: Gastos de Financiamiento



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS



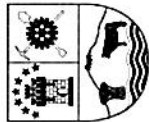
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Tabla Nro. 33: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos Anual

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
AL 31 DE MARZO DE 2024									
	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EIEC	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EIECU	
1.	Ingresos Corrientes	12.387.199,39	2.641.470,28	21,32%	5.	Gastos Corrientes	11.598.983,97	2.509.990,04	21,64%
1.1.	Impuestos	4.042.158,06	1.216.052,69	30,08%	5.1.	Personal	7.421.469,29	1.877.758,97	25,30%
1.3.	Tasas y Contribuciones	4.145.951,91	1.014.811,69	24,48%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	25.000,00	4.069,29	16,28%
1.4.	Venta de bienes y servicios	250.785,96	101.877,09	40,62%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	3.036.534,75	354.909,13	11,69%
1.7.	Renta de inversiones y multas	864.889,10	192.921,54	22,31%	5.6.	Gastos Financieros	646.448,31	226.236,43	35,00%
1.8.	Transferencias y Donaciones Corriente	3.078.263,63	114.335,20	3,71%	5.7.	Otros gastos corrientes	201.531,62	11.112,44	5,51%
1.9.	Otros ingresos	5.150,73	1.472,07	28,58%	5.8.	Transferencias y donaciones corrientes	268.000,00	35.903,78	13,40%
2.	Ingresos de Capital	7.770.683,41	321.049,82	4,13%	7.	Gastos de Inversión	15.333.541,67	1.234.595,81	8,05%
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	7.770.683,41	321.049,82	4,13%	7.1.	Egresos en Personal para Inversión	1.474.568,51	334.050,00	22,65%
					7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	3.811.052,72	322.646,02	8,47%
					7.5.	Obras Públicas	8.895.226,44	194.566,46	2,19%
					7.7.	Otros Egresos de Inversión	2.694,00	0,00	0,00%
					7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	1.150.000,00	383.333,33	33,33%
3.	Ingresos de financiamiento	21.313.459,70	1.764.227,51	8,28%	8.	Gastos de Capital	3.743.847,01	212.037,96	5,66%
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	8.637.739,88	0,00	0,00%	8.4.	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	2.446.129,57	206.501,74	8,44%
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	12.675.719,82	1.764.227,51	13,92%	8.8.	Transferencias o Donaciones de Capital	1.297.717,44	5.536,22	0,43%
					9.	Aplicación de financiamiento	10.794.969,85	462.462,78	4,28%
					9.6.	Amortización de la deuda pública	1.200.000,00	275.886,67	22,99%
					9.7.	Pasivo Circulante	9.594.969,85	186.576,11	1,94%
	TOTAL INGRESOS	41.471.342,50	4.726.747,61	11,40%		TOTAL GASTOS	41.471.342,50	4.419.086,59	10,66%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



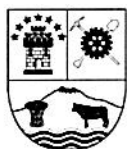
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Tabla Nro. 33: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos Primer Trimestre

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL									
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024									
	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJE	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE	
1.	Ingresos Corrientes	3.096.799,85	2.641.470,28	85,30%	5.	Gastos Corrientes	2.899.745,99	86,56%	
1.1.	Impuestos	1.010.539,52	1.216.052,69	120,34%	5.1.	Personal	1.855.367,32	101,21%	
1.3.	Tasas y Contribuciones	1.036.487,98	1.014.811,69	97,91%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	6.250,00	65,11%	
1.4.	Venta de bienes y servicios	62.696,49	101.877,09	162,49%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	759.133,69	46,75%	
1.7.	Renta de inversiones y multas	216.222,28	192.921,54	89,22%	5.6.	Gastos Financieros	161.612,08	139,99%	
1.8.	Transferencias y Donaciones Corrientes	769.585,91	114.335,20	14,86%	5.7.	Otros gastos corrientes	50.382,91	22,06%	
1.9.	Otros ingresos	1.287,68	1.472,07	114,32%	5.8.	Transferencias y donaciones corrientes	67.000,00	53,59%	
2.	Ingresos de Capital	1.942.670,85	321.049,82	16,53%	7.	Gastos de Inversión	3.833.385,42	32,21%	
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	1.942.670,85	321.049,82	16,53%	7.1.	Egresos en Personal para Inversión	368.642,13	90,62%	
					7.3.	Bienes y Servicios para Inversión	952.763,18	33,86%	
					7.5.	Obras Públicas	2.223.806,61	8,75%	
					7.7.	Otros Egresos de Inversión	673,50	0,00%	
					7.8.	Transferencias o Donaciones para Inversión	287.500,00	133,33%	
3.	Ingresos de financiamiento	5.328.364,93	1.764.227,51	33,11%	8.	Gastos de Capital	935.961,75	22,65%	
3.7.	Cuentas por Cobrar financiamiento	2.159.434,97	0,00	0,00%	8.4.	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	611.532,39	33,77%	
3.8.	Cuentas Pendientes por Cobrar	3.168.929,96	1.764.227,51	55,67%	8.8.	Transferencias o Donaciones de Capital	324.429,36	1,71%	
					9.	Aplicación de financiamiento	2.698.742,46	17,14%	
					9.6.	Amortización de la deuda pública	300.000,00	91,96%	
					9.7.	Pasivo Circulante	2.398.742,46	7,78%	
	TOTAL INGRESOS	10.367.835,63	4.726.747,61	45,59%		TOTAL GASTOS	10.367.835,63	42,62%	
							4.419.086,59		

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



5. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Como resultado de la ejecución del presupuesto del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, se presenta a continuación los indicadores de ejecución presupuestaria alcanzados:

- El 11.40% de ejecución anual y el 45.59% del primer trimestre de ejecución de Ingresos Recaudados frente al Presupuesto Codificado del Primer Trimestre.
- El 10.66 % de ejecución anual y el 42.62% del primer trimestre de ejecución de Gastos Devengados frente al Presupuesto Codificado.
- El 93.49% de ejecución de recursos a marzo de 2024 de Gastos Pagados vs los Ingresos Recaudados.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla Nro. 34: Indicadores de Ejecución Presupuestaria

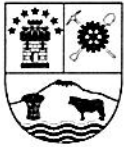
INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN ANUAL	% EJECUCIÓN I TRIMESTRE
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	11,40%	45,59%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	10,66%	42,62%
EJECUCIÓN DE RECURSOS - MARZO 2024	GASTOS PAGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	93,49%	93,49%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

6. CONCLUSIONES

- ✚ El Presupuesto de Ingresos del GAD Municipal del cantón Mejía al finalizar el Primer Trimestre del 2024 ascendió con un codificado de USD 41'471.342,50; el cual del Total representa el 29.87% de Ingreso Corriente, 18.74% de Ingreso de Capital y el 51.39% de Ingreso de Financiamiento, dando un total del 100%.
- ✚ En el Primer Trimestre la Recaudación Efectiva de los Ingresos Generales se puede observar que: Ingresos Corrientes se obtuvo una Ejecución del primer



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

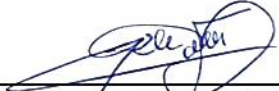
DIRECCIÓN
FINANCIERA

trimestre del 85.30% frente al codificado, el 16.53% de ejecución de Ingresos de Capital y el 33.11% de ejecución de Ingresos de Financiamiento.

- ✦ Los mayores Ingresos reflejados en el Primer Trimestre del año 2024 en Ingresos Corrientes es en la partida 110201: Impuestos Predios Urbanos con el 74.19%, la partida 110202: Impuestos Predios Rústicos el 84.98%, 110299: Otros Impuestos sobre la Propiedad con el 101.93%.

Con sentimientos de distinta consideración.

Atentamente,


Ing. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA



Elaborado por:
Mgs. Mónica Cobos Escudero
ANALISTA DE PRESUPUESTO 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

ANEXOS



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

AL : 31/03/2024

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/03/2024

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2.745.795,80	0,00	2.745.795,80	0,00	2.745.795,80	658.154,25	658.154,25	2.087.641,55	611.924,79	2.133.871,01
510106	SALARIOS UNIFICADOS	1.893.240,00	0,00	1.893.240,00	0,00	1.893.240,00	465.359,91	465.359,91	1.427.880,09	418.072,54	1.475.167,46
510203	DÉCIMO TERCER SUELDO	425.661,92	0,00	425.661,92	0,00	425.661,92	104.041,83	104.041,83	321.620,09	8.255,03	417.406,89
510204	DÉCIMO CUARTO SUELDO	231.804,00	0,00	231.804,00	0,00	231.804,00	54.747,28	54.747,28	177.056,72	3.425,79	228.378,21
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	31.560,00	0,00	31.560,00	0,00	31.560,00	7.470,50	7.470,50	24.089,50	7.470,50	24.089,50
510306	ALIMENTACIÓN	169.140,00	0,00	169.140,00	0,00	169.140,00	37.352,50	37.352,50	131.787,50	37.352,50	131.787,50
510401	POR CARGAS FAMILIARES	47.340,00	0,00	47.340,00	0,00	47.340,00	2.401,20	2.401,20	44.938,80	2.401,20	44.938,80
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	47.340,00	0,00	47.340,00	0,00	47.340,00	15.336,63	15.336,63	32.003,37	15.336,63	32.003,37
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	218.103,00	0,00	218.103,00	0,00	218.103,00	65.530,58	65.530,58	152.572,42	65.530,58	152.572,42
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	220.993,00	0,00	220.993,00	0,00	220.993,00	52.070,91	52.070,91	168.921,09	49.586,25	171.406,75
510512	SUBROGACIÓN	15.468,85	0,00	15.468,85	0,00	15.468,85	885,81	885,81	14.583,04	885,81	14.583,04
510513	ENCARGOS	14.343,85	0,00	14.343,85	0,00	14.343,85	3.826,18	3.826,18	10.517,67	3.826,18	10.517,67
510601	APORTE PATRONAL	610.526,33	0,00	610.526,33	0,00	610.526,33	149.775,98	149.775,98	460.750,35	99.977,75	510.548,58
510602	FONDOS DE RESERVA	388.194,29	0,00	388.194,29	0,00	388.194,29	80.080,39	80.080,39	308.113,90	73.613,29	314.581,00
510606	ASIGNACIÓN GLOBAL DE JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO	60.000,00	0,00	60.000,00	43.398,03	16.601,97	43.398,03	43.398,03	16.601,97	43.398,03	16.601,97
510704	Compensación por Desahucio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510706	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	200.000,00	0,00	200.000,00	123.900,00	76.100,00	123.900,00	123.900,00	76.100,00	123.900,00	76.100,00
510707	COMPENSA- CIÓN POR VACACIONE S NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	91.958,25	0,00	91.958,25	0,00	91.958,25	13.426,99	13.426,99	78.531,26	13.426,99	78.531,26
520111	Pensioneros de Jubilación Patronal	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	4.069,29	4.069,29	20.930,71	4.069,29	20.930,71
530101	AGUA POTABLE	94.232,25	0,00	94.232,25	0,00	94.232,25	23.098,76	23.098,76	71.133,49	23.098,76	71.133,49
530104	ENERGÍA ELECTRICA	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	24.093,91	24.093,91	115.906,09	24.093,91	115.906,09
530105	TELECOMU- NICACIONE S	121.200,00	18.183,02	139.383,02	19.923,57	119.459,45	22.548,83	22.548,83	116.834,19	22.548,83	116.834,19
530106	SERVICIO DE CORREO	0,00	21,07	21,07	0,00	21,07	21,07	21,07	0,00	21,07	0,00
530203	ALMACENA- MIENTO ENBALAJE, DESEMBAL- AJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORE S	3.000,00	686,29	3.686,29	686,29	3.000,00	686,29	686,29	3.000,00	686,29	3.000,00
530204	IMPRESIÓN, REPRODUC- CIÓN Y PUBLICACI- ONES	135.500,00	85.810,16	221.310,16	65.098,76	156.211,40	8.123,39	8.123,39	213.186,77	8.123,39	213.186,77
530207	DIFUSIÓN, INFORMACI- ÓN Y PUBLICIDAD	0,00	35.714,28	35.714,28	35.714,28	0,00	0,00	0,00	35.714,28	0,00	35.714,28
530208	SERVICIOS DE VIGILANCIA	538.000,00	175.524,20	713.524,20	652.785,60	60.738,60	131.643,15	131.643,15	581.881,05	131.643,15	581.881,05
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementa- rios	33.600,00	0,00	33.600,00	0,00	33.600,00	0,00	0,00	33.600,00	0,00	33.600,00
530248	Eventos Oficiales	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
530255	Combustibles	240.000,00	108.893,32	348.893,32	49.984,74	298.908,58	26.484,14	26.484,14	322.409,18	26.484,14	322.409,18
530301	PASAJES AL INTERIOR	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
530302	PASAJES AL EXTERIOR	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENC- IAS EN EL INTERIOR	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
530403	MOBILIARIOS	0,00	11.102,00	11.102,00	0,00	11.102,00	0,00	11.102,00	0,00	11.102,00	0,00	11.102,00
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	89.500,00	45.243,58	134.743,58	18.565,01	116.178,57	9.626,00	125.117,58	9.626,00	125.117,58	9.626,00	125.117,58
530405	VEHICULOS	91.300,00	45.600,99	136.900,99	21.299,56	115.601,43	7.385,17	129.515,82	7.385,17	129.515,82	7.385,17	129.515,82
530502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS, JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)	3.000,00	366,56	3.366,56	2.400,88	965,68	183,28	3.183,28	183,28	3.183,28	183,28	3.183,28
530612	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES MUNICIPALES	7.056,00	5.310,00	12.366,00	5.310,00	7.056,00	5.265,00	7.101,00	5.265,00	7.101,00	5.265,00	7.101,00
530701	DESARROLLO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0,00	19.620,00	19.620,00	0,00	19.620,00	0,00	19.620,00	0,00	19.620,00	0,00	19.620,00
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	7.056,00	699,90	7.755,90	699,90	7.056,00	0,00	7.755,90	0,00	7.755,90	0,00	7.755,90
530801	Alimentos y Bebidas	0,00	202,45	202,45	0,00	202,45	197,81	4,64	197,81	4,64	197,81	4,64
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00
530803	LUBRICANTES	62.600,00	24.293,98	86.893,98	15.647,82	71.246,16	5.343,10	81.550,88	5.343,10	81.550,88	5.343,10	81.550,88
530804	MATERIALES DE OFICINA	3.500,00	8.455,90	11.955,90	8.455,90	3.500,00	2.941,75	9.014,15	2.941,75	9.014,15	2.941,75	9.014,15
530805	MATERIALES DE ASEO	7.000,00	5.519,85	12.519,85	5.519,85	7.000,00	2.395,10	10.124,75	2.395,10	10.124,75	2.395,10	10.124,75



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530809	MEDICAMENTOS	11.500,00	1.021,40	12.521,40	1.021,40	11.500,00	1.021,40	1.021,40	11.500,00	1.021,40	11.500,00
530811	MAT.CONST. ELECTRICA, PLOMERIA Y CARPINTERIA	39.000,00	51.077,96	91.077,96	11.385,45	79.692,51	11.385,45	11.385,45	79.692,51	11.385,45	79.692,51
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	475.700,00	183.651,93	659.351,93	189.412,39	469.939,54	71.829,45	71.829,45	587.521,48	71.829,45	587.521,48
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	3.500,00	636,08	4.136,08	636,08	3.500,00	636,08	636,08	3.500,00	636,08	3.500,00
531601	FONDOS DE REPOSICION NCAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	5.000,00	-344,42	4.655,58	0,00	4.655,58	0,00	0,00	4.655,58	0,00	4.655,58
560106	DESCUENTO S. COMISIONE S Y OTROS CARGOS EN TITULOS Y VALORES	190.000,00	5.003,45	195.003,45	0,00	195.003,45	105.135,65	105.135,65	89.867,80	105.135,65	89.867,80
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO INTERESES	451.444,86	0,00	451.444,86	0,00	451.444,86	121.100,78	121.100,78	330.344,08	121.100,78	330.344,08
570102	TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	17.900,00	0,00	17.900,00	7.264,92	10.635,08	7.264,92	7.264,92	10.635,08	7.264,92	10.635,08
570201	SEGUROS	130.000,00	21.120,50	151.120,50	11.120,50	140.000,00	1.666,24	1.666,24	149.454,26	1.666,24	149.454,26
570203	COMISIONE S BANCARIAS	12.000,00	68,97	12.068,97	0,00	12.068,97	2.181,28	2.181,28	9.887,69	2.181,28	9.887,69
570206	COSTAS JUDICIALES	18.500,00	1.942,15	20.442,15	1.942,15	18.500,00	0,00	0,00	20.442,15	0,00	20.442,15
580101	AL GOBIERNO CENTRAL	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00
580102	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMIAS	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	35.903,78	35.903,78	134.096,22	35.903,78	134.096,22
710203	DÉCIMO TERCER SUELDO	89.597,83	0,00	89.597,83	0,00	89.597,83	21.611,58	21.611,58	67.986,25	3.204,98	86.392,85
710204	DÉCIMO CUARTO SUELDO	54.862,50	0,00	54.862,50	0,00	54.862,50	12.850,81	12.850,81	42.011,69	1.682,70	53.179,80
710306	ALIMENTACION	25.080,00	0,00	25.080,00	0,00	25.080,00	0,00	0,00	25.080,00	0,00	25.080,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPRONISOS	SALDO COMPRONISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
710509	HORAS EXTRAORDI NARIAS Y SUPLEMEN TARIAS	10.001,00	0,00	10.001,00	0,00	10.001,00	633,74	9.367,26	633,74	9.367,26	633,74	9.367,26
710510	SERVICIOS PERSONALE S POR CONTRATO	1.075.174,00	0,00	1.075.174,00	0,00	1.075.174,00	259.411,07	815.762,93	259.411,07	815.762,93	247.358,16	827.815,84
710601	APORTE PATRONAL	126.422,89	0,00	126.422,89	0,00	126.422,89	30.361,11	96.061,78	30.361,11	96.061,78	20.082,58	106.340,31
710602	FONDOS DE RESERVA	70.966,04	0,00	70.966,04	0,00	70.966,04	6.962,74	64.003,30	6.962,74	64.003,30	6.862,20	64.103,84
710707	COMPENSA CION POR VACACIONE S NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	22.464,25	0,00	22.464,25	0,00	22.464,25	2.218,95	20.245,30	2.218,95	20.245,30		20.245,30
730105	Telecomunica ciones	1.500,00	1.100,00	2.600,00	1.100,00	1.500,00	1.100,00	1.500,00	1.100,00	1.500,00	1.100,00	1.500,00
730204	IMPRESION REPRODUC CION Y PUBLICACI ON	23.000,00	24.362,50	47.362,50	18.362,50	29.000,00	0,00	47.362,50	0,00	47.362,50	0,00	47.362,50
730205	ESPECTACU LOS CULTURALE S Y SOCIALES	204.200,00	0,00	204.200,00	0,00	204.200,00	0,00	204.200,00	0,00	204.200,00	0,00	204.200,00
730207	DIFUSION, INFORMACI ON Y PUBLICIDAD	79.085,00	53.300,00	132.385,00	53.300,00	79.085,00	0,00	132.385,00	0,00	132.385,00	0,00	132.385,00
730222	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIO N Y PROGRAMIA CION DE RADIO Y TELEVISION	34.653,00	0,00	34.653,00	0,00	34.653,00	0,00	34.653,00	0,00	34.653,00	0,00	34.653,00
730241	SERVICIO DE MONITORE O DE LA INFORMACI ON EN TELEVISION .RADIO, PRENSA, MEDIOS ON-LINE Y OTROS	6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIO NALES	13.000,00	10.800,00	23.800,00	10.800,00	13.000,00	0,00	23.800,00	0,00	23.800,00	0,00	23.800,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento o Reparación)	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.500,00	22.450,00	57.950,00	22.450,00	35.500,00	10.490,00	47.460,00	10.490,00	47.460,00	10.490,00	47.460,00
730417	Infraestructura	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	291.000,00	197.068,02	488.068,02	195.467,99	292.600,03	50.000,00	438.068,02	50.000,00	438.068,02	50.000,00	438.068,02
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	366.800,00	119.850,00	486.650,00	0,00	486.650,00	0,00	486.650,00	0,00	486.650,00	0,00	486.650,00
730606	HONORARIOS POR CONTRATO DE SERVICIOS	21.000,00	3.603,56	24.603,56	3.603,56	21.000,00	3.603,56	21.000,00	3.603,56	21.000,00	3.603,56	21.000,00
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	20.800,00	4.146,50	24.946,50	4.146,50	20.800,00	448,00	24.498,50	448,00	24.498,50	448,00	24.498,50
730613	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	35.200,00	45.770,00	80.970,00	20.650,00	60.320,00	0,00	80.970,00	0,00	80.970,00	0,00	80.970,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	89.500,00	34.820,00	124.320,00	28.570,00	95.750,00	1.785,00	122.535,00	1.785,00	122.535,00	1.785,00	122.535,00
730702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
730704	Mantenimiento o Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	6.000,00	4.490,00	10.490,00	4.490,00	6.000,00	0,00	10.490,00	0,00	10.490,00	0,00	10.490,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	234.232,00	80.159,36	314.391,36	74.465,37	239.925,99	74.465,37	239.925,99	74.465,37	239.925,99	74.465,37	239.925,99
730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	1.056,00	1.056,00	1.056,00	0,00	0,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00	1.056,00
730804	MATERIALES DE OFICINA	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00
730805	Materiales de Aseo	7.000,00	10.600,00	17.600,00	1.160,00	16.440,00	1.160,00	16.440,00	1.160,00	16.440,00	1.160,00	16.440,00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y CARPINTERIA	878.406,55	672.859,10	1.551.265,65	598.903,85	952.361,80	145.746,91	1.405.518,74	145.746,91	1.405.518,74	145.746,91	1.405.518,74
730812	MATERIALES DIDACTICOS	20.918,00	1.197,94	22.115,94	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000,00	6.242,40	9.242,40	6.242,40	3.000,00	4.316,40	4.926,00	4.316,40	4.926,00	4.316,40	4.926,00
730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	2.600,00	10.534,35	13.134,35	8.034,35	5.100,00	7.684,35	5.450,00	7.684,35	5.450,00	7.684,35	5.450,00
730819	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	6.000,00	4.462,15	10.462,15	4.462,15	6.000,00	4.462,15	6.000,00	4.462,15	6.000,00	4.462,15	6.000,00
730823	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	26.500,00	14.026,98	40.526,98	11.686,34	28.840,64	11.686,34	28.840,64	11.686,34	28.840,64	11.686,34	28.840,64
731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	1.170,00	1.170,00	1.170,00	0,00	0,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00	1.170,00
731406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	16.800,00	6.693,31	23.493,31	6.693,31	16.800,00	0,00	23.493,31	0,00	23.493,31	0,00	23.493,31
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.100,00	8.696,00	13.796,00	0,00	13.796,00	0,00	13.796,00	0,00	13.796,00	0,00	13.796,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
731408	Bienes Arbitrios, Culturales, Bienes Deportivos y Simbolos Patrios	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
731515	PLANTAS	19.000,00	-10.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
750104	DE URBANIZAC ION Y EXBELLECI MIENTO	531.978,36	286.771,71	818.750,07	264.762,35	553.987,72	99.530,90	719.219,17	92.968,93	725.781,14	92.968,93	725.781,14
750105	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORT E Y VIAS	1.515.764,07	3.885.476,97	5.401.241,04	524.549,97	4.876.691,07	10.722,44	5.390.518,60	10.722,44	5.390.518,60	10.722,44	5.390.518,60
750107	CONSTRUCC IONES Y EDIFICACIO NES	1.046.251,20	51.071,92	1.097.323,12	0,00	1.097.323,12	0,00	1.097.323,12	0,00	1.097.323,12	0,00	1.097.323,12
750114	CONTROL DE INUNDACIO NES Y ESTABILIZA CION DE CAUCES	269.410,33	29.043,79	298.454,12	29.043,79	269.410,33	0,00	298.454,12	0,00	298.454,12	0,00	298.454,12
750199	Otras Obras de Infraestructur a	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomunica ciones	15.350,00	-15.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750501	EN OBRAS DE INFRAESTR UCTURA	121.256,00	-1.053.243,33	1.176.499,33	224.293,19	952.206,14	90.875,09	1.085.624,24	90.875,09	1.085.624,24	90.875,09	1.085.624,24
750502	Obras para Generación de Energía Eléctrica	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76	0,00	92.958,76
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribucione s, Permisos, Licencias y Patentes	2.694,00	0,00	2.694,00	2.405,36	288,64	0,00	2.694,00	0,00	2.694,00	0,00	2.694,00
780102	A ENTIDADES DESCENTRA LIZADAS Y AUTONOMIA S	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	383.333,33	766.666,67	383.333,33	766.666,67	383.333,33	766.666,67
840103	MOBILIARI OS	37.350,40	6.883,99	44.234,39	2.550,00	41.684,39	2.550,00	41.684,39	2.550,00	41.684,39	2.550,00	41.684,39
840104	MAQUINARI AS Y EQUIPOS	706.852,56	382.396,32	1.089.248,88	97.252,76	991.996,12	2.307,30	1.086.941,58	2.307,30	1.086.941,58	2.307,30	1.086.941,58
840105	VEHICULOS	67.000,00	189.980,00	256.980,00	254.970,00	2.010,00	183.553,58	73.426,42	183.553,58	73.426,42	183.553,58	73.426,42



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
840106	HERRAMIENTAS	11.500,00	6.513,00	18.013,00	5.513,00	12.500,00	4.200,00	13.813,00	4.200,00	13.813,00	4.200,00	13.813,00
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	201.160,00	33.278,65	234.438,65	13.146,86	221.291,79	9.624,86	224.813,79	9.624,86	224.813,79	9.624,86	224.813,79
840108	Bienes Artísticos y Culturales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
840112	Bienes de Seguridad Nacional	0,00	10.306,01	10.306,01	0,00	10.306,01	0,00	10.306,01	0,00	10.306,01	0,00	10.306,01
840301	TERRENOS (PROPIOS)	397.049,82	327.592,82	724.642,64	227.592,82	497.049,82	0,00	724.642,64	0,00	724.642,64	0,00	724.642,64
840402	LICENCIAS COMPUTACIONALES	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00
840512	Servicios	20.000,00	4.266,00	24.266,00	4.266,00	20.000,00	4.266,00	20.000,00	4.266,00	20.000,00	4.266,00	20.000,00
880103	EMPRESAS PUBLICAS	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44
880403	APLICACIONES DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	5.536,22	29.463,78	5.536,22	29.463,78	5.536,22	29.463,78
960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	275.886,67	924.113,33	275.886,67	924.113,33	275.886,67	924.113,33
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	18.042.828,10	-8.447.858,25	9.594.969,85	0,00	9.594.969,85	186.576,11	9.408.393,74	186.576,11	9.408.393,74	186.576,11	9.408.393,74
	TOTAL	41.471.342,50	0,00	41.471.342,50	4.024.831,44	37.446.511,06	4.425.648,56	37.045.693,94	4.419.086,59	37.052.255,91	4.067.704,79	37.403.637,71



WILSON HUMBERTO RODRIGUEZ VERGARA

MÁXIMA AUTORIDAD



BLANCA JHENA VILLACIS VITERI

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



JACQUELINE SOLEDAD CARRANZA CAMACHO

CONTADOR (A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

AL : 31/03/2024

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/03/2024

CEDULA PRESUPUESTARIA									
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO	POR RECAUDAR	POR RECAUDAR
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	270.161,20	0,00	270.161,20	41.632,99	228.528,21	41.090,00	229.071,20	
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	768.422,61	0,00	768.422,61	1.076.727,25	-308.304,64	570.061,76	198.360,85	
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	430.961,50	0,00	430.961,50	623.817,90	-192.856,40	366.251,18	64.710,32	
110203	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	30.298,88	0,00	30.298,88	5.389,22	24.909,66	5.378,22	24.920,66	
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	535.756,41	0,00	535.756,41	94.335,02	441.421,39	93.082,41	442.674,00	
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	795.471,36	0,00	795.471,36	9.215,42	786.255,94	7.935,64	787.535,72	
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	68.860,87	0,00	68.860,87	141.556,31	-72.695,44	70.193,02	-1.332,15	
110312	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	70,00	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00	70,00	
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	982.011,48	0,00	982.011,48	46.392,55	935.618,93	27.990,46	954.021,02	
110799	Otros Impuestos	160.143,75	0,00	160.143,75	34.140,00	126.003,75	34.070,00	126.073,75	
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	116.351,60	0,00	116.351,60	73.925,31	42.426,29	51.493,31	64.858,29	
130109	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	85.735,00	0,00	85.735,00	19.505,00	66.230,00	19.505,00	66.230,00	
130111	INSCRIPCION, REGISTROS Y MATRICULAS	86.145,00	0,00	86.145,00	15.312,00	70.833,00	15.290,00	70.855,00	
130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	11.818,25	0,00	11.818,25	17.204,00	-5.385,75	4.850,00	6.968,25	
130114	SERVICIO DE CANALES	225.545,60	0,00	225.545,60	40.790,40	184.755,20	40.790,40	184.755,20	
130116	RECOLECCION DE BASURA	1.231.970,09	0,00	1.231.970,09	243.789,39	988.180,70	242.744,94	989.225,15	
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	556.135,24	0,00	556.135,24	27.505,02	528.630,22	22.928,73	533.206,51	
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Publicos	700.969,79	0,00	700.969,79	168.682,02	532.287,77	163.371,57	537.648,22	
130199	OTRAS TASAS GENERALES	548.173,04	0,00	548.173,04	270.972,65	277.200,39	183.232,22	364.940,82	
130308	REGALIAS MINERAS	3.484,12	0,00	3.484,12	5.171,24	-1.687,12	5.171,24	-1.687,12	



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA									
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO	POR RECAUDAR	POR RECAUDAR
130406	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	569,498,19	0,00	569,498,19	447,132,99	122,365,20	264,944,86	304,553,33	
130408	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	10,125,99	0,00	10,125,99	802,71	9,323,28	539,42	9,586,57	
140399	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	250,785,96	0,00	250,785,96	151,728,80	99,057,16	101,877,09	148,908,87	
170299	OTROS ARRENDAMIENTOS	566,773,21	0,00	566,773,21	405,464,37	161,308,84	153,412,43	413,360,78	
170301	TRIBUTARIA	43,355,45	0,00	43,355,45	276,95	43,078,50	276,95	43,078,50	
170402	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	58,535,44	0,00	58,535,44	55,512,77	3,022,67	6,218,61	52,316,83	
170404	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2,000,00	0,00	2,000,00	7,113,55	-5,113,55	7,113,55	-5,113,55	
170499	OTRAS MULTAS	194,225,00	0,00	194,225,00	26,075,00	168,150,00	25,900,00	168,325,00	
180101	Del Presupuesto General del Estado	3,078,263,63	0,00	3,078,263,63	114,335,20	2,963,928,43	114,335,20	2,963,928,43	
190201	Indemnizaciones por Sinistros	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	5,100,73	0,00	5,100,73	1,472,07	3,628,66	1,472,07	3,628,66	
280101	GOBIERNO CENTRAL	7,730,683,41	0,00	7,730,683,41	321,049,82	7,409,633,59	321,049,82	7,409,633,59	
280654	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	40,000,00	0,00	40,000,00	0,00	40,000,00	0,00	40,000,00	
370101	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	8,637,739,88	0,00	8,637,739,88	0,00	8,637,739,88	0,00	8,637,739,88	
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	7,277,055,27	0,00	7,277,055,27	1,650,946,01	5,626,109,26	1,650,946,01	5,626,109,26	
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Publicas- Compra de Bienes y/o Servicios.	3,288,395,46	0,00	3,288,395,46	23,249,36	3,265,146,10	23,249,36	3,265,146,10	



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA								
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO	POR RECAUDAR
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	2.110.269,09	0,00	2.110.269,09	90.032,14	2.020.236,95	90.032,14	2.020.236,95
TOTAL		41.471.342,50	0,00	41.471.342,50	6.251.245,43	35.220.097,07	4.726.747,61	36.744.594,89



Mxima AUTORIDAD



DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



CONTADOR (A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

Estado de ejecución presupuestaria
al 31/03/2024

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	12.387.199,39	4.165.968,10	8.221.231,29
11	IMPUESTOS	4.042.158,06	2.073.196,66	1.968.961,40
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.145.951,91	1.330.792,73	2.815.159,18
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	250.785,96	151.728,80	99.057,16
17	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS	864.889,10	494.442,64	370.446,46
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.078.263,63	114.335,20	2.963.928,43
19	OTROS INGRESOS	5.150,73	1.472,07	3.678,66
	GASTOS CORRIENTES	11.598.983,97	2.509.990,04	9.088.993,93
51	GASTOS EN PERSONAL	7.421.469,29	1.877.758,97	5.543.710,32
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00	4.069,29	20.930,71
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.036.534,75	354.909,13	2.681.625,62
56	GASTOS FINANCIEROS	646.448,31	226.236,43	420.211,88
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	201.531,62	11.112,44	190.419,18
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	268.000,00	35.903,78	232.096,22
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	788.215,42	1.655.978,06	-867.762,64
	INGRESOS DE CAPITAL	7.770.683,41	321.049,82	7.449.633,59
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	7.770.683,41	321.049,82	7.449.633,59
	GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00
	GASTOS DE INVERSION	15.333.541,67	1.234.595,81	14.098.945,86
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.474.568,51	334.050,00	1.140.518,51
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3.811.052,72	322.646,02	3.488.406,70
75	OBRAS PUBLICAS	8.895.226,44	194.566,46	8.700.659,98
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	2.694,00	0,00	2.694,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.150.000,00	383.333,33	766.666,67
	GASTOS DE CAPITAL	3.743.847,01	212.037,96	3.531.809,05
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	2.446.129,57	206.501,74	2.239.627,83
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.297.717,44	5.536,22	1.292.181,22
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-11.306.705,27	-1.125.583,95	-10.181.121,32
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	21.313.459,70	1.764.227,51	19.549.232,19
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.675.719,82	1.764.227,51	10.911.492,31
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	10.794.969,85	462.462,78	10.332.507,07
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.200.000,00	275.886,67	924.113,33
97	PASIVO CIRCULANTE	9.594.969,85	186.576,11	9.408.393,74
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	10.518.489,85	1.301.764,73	9.216.725,12
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1.832.158,84	-1.832.158,84

Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA

MÁXIMA AUTORIDAD

Firmado electrónicamente por:
BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

Firmado electrónicamente por:
JACQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CANACHO

CONTADOR (A) GENERAL

